

Junio
del 14 AL 24

TOMO (15)

3828-Luna

1

Armenia, mayo 31 de 2013

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE11499
Ciudadano SANDRA CAROLINA GARCIA
Fecha 2013-05-31 15:50:24
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos 2
Destinatario
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por
Christian Jose Molina

Señores
PLANEACIÓN MUNICIPAL
Armenia Quindío

Asunto: Solicitud de Uso de Suelo

Reciban un cordial saludo

Me dirijo a ustedes para solicitar el certificado de uso de suelo para el establecimiento Comercial Pet's Dreams ubicado en la ciudad de Armenia con dirección Carrera 14 #11-52 local 2 edificio la Ceiba.

Anexo copia de cámara de Comercio

Agradezco su pronta diligencia.

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE11499
Ciudadano SANDRA CAROLINA GARCIA
Fecha 2013-05-31 15:50:24
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos 2
Destinatario
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por
Christian Jose Molina

Atenta
PET'S DREAMS
CAROLINA GARCIA G.
NIT. 52268637-1
Calle 12 # 14-08 Tel. 745 72 27

Sandra Carolina Garcia Galindo
c.c. 52 268 637 de Armenia
Carrera 14 #11-52 local 2 edificio la Ceiba
Teléfono fijo 7 46 56 33
Celular 312 2304549

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación: 02C530315045 Fecha: 20130315 Hora: 18:11:31 Pagina: 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : GARCIA GALINDO SANDRA CAROLINA

C.C. : 00052268637
N.I.T.:00000052268637-1

MATRICULA NO: 00177105 DEL 24 DE ENERO DE 2012
DIRECCION: CRA 14 11 72 LOCAL 2
TELEFONO 1 : 7465633
TELEFONO 3 : 3122304549
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 11 72 LOCAL 2
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:carolinagg@terra.com.co
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:carolinagg@terra.com.co

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 15 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : \$ 7,100,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : PETS DREAMS
DIRECCION: CRA 14 11 72 LOCAL 2
TELEFONO 1 : 7465633
TELEFONO 3 : 3122304549
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00177106 DEL 24 DE ENERO DE 2012
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 15 DE MARZO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 7,100,000

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013 RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



Número de operación: 02C530315045 Fecha: 20130315 Hora: 18:11:3

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013

RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:02C530315045 Fecha: 20130315 Hora: 18:11:31 Pagina: 3

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES





INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 434 de 435

Armenia, Junio 14 de 2013
DP-POT-CUS-0750

Señora
Sandra Carolina Garcia Galindo.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 31 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "PETS DREAMS" ubicado en la carrera 14 No.11-72 Local 2 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (F-PRODUCTOS AGROPECUARIOS) y **NO** se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón **NO ES COMPATIBLE**.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.
NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDÉN, ANTEJARDÍN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

X  52268634 BTA

3829-Una

485
5

Armenia, mayo 31 de 2013

ALCALDIA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida	
2013RE11501	
Ciudadano	JHON GIL MORALES DIAZ
Fecha	2013-05-31 15:52:17
Dependencia	Departamento Administrativo de Planeación
Anexos	1
Destinatario	Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por	Christian Jose Molina

Señores
PLANEACIÓN MUNICIPAL
Armenia Quindío

Asunto: Solicitud de Uso de Suelo

Reciban un cordial saludo

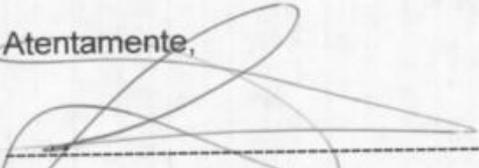
Me dirijo a ustedes para solicitar el certificado de uso de suelo para el establecimiento Comercial Bodega La Mascota ubicado en la ciudad de Armenia con dirección calle 9 # 22-10 barrio granada.

Anexo copia de cámara de Comercio

Agradezco su pronta diligencia.

ALCALDIA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida	
2013RE11501	
Ciudadano	JHON GIL MORALES DIAZ
Fecha	2013-05-31 15:52:17
Dependencia	Departamento Administrativo de Planeación
Anexos	1
Destinatario	Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por	Christian Jose Molina

Atentamente,



Jhon Gil Morales Diaz
c.c. 4377 384 de Armenia
Calle 9 #22-10
Teléfono fijo 7 45 42 27
Celular 311 7647744

ALCALDIA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida	
2013RE11501	
Ciudadano	JHON GIL MORALES DIAZ
Fecha	2013-05-31 15:52:17
Dependencia	Departamento Administrativo de Planeación
Anexos	1
Destinatario	Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por	Christian Jose Molina

751

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:02C530405033 Fecha: 20130405 Hora: 14:29:32 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MORALES DIAZ JHON GIL

C.C. : 00004377384
N.I.T.:00000004377384-6

MATRICULA NO: 00170421 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010
DIRECCION: CL 9 NO 22-10 BRR GRANADA
TELEFONO 1 : 7454227
TELEFONO 3 : 3117647744
MUNICIPIO : ARMENIA
FAX COMERCIAL: 7454227

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 9 NO 22-10 BRR GRANADA
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:jhongilmorales@yahoo.com.mx
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:jhongilmorales@yahoo.com.mx
CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 5 DE ABRIL DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : \$ 30,700,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : BODEGA LA MASCOTA
DIRECCION: CL 9 NO 22-10 BRR GRANADA
TELEFONO 1 : 7454227
TELEFONO 3 : 3117647744
MUNICIPIO : ARMENIA
FAX COMERCIAL: 7454227
MATRICULA NO: 00127718 DEL 4 DE FEBRERO DE 2004
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 5 DE ABRIL DE 2013



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:02C530405033 Fecha: 20130405 Hora: 14:29:32 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MORALES DIAZ JHON GIL

C.C. : 00004377384
N.I.T.:00000004377384-6

MATRICULA NO: 00170421 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010
DIRECCION: CL 9 NO 22-10 BRR GRANADA
TELEFONO 1 : 7454227
TELEFONO 3 : 3117647744
MUNICIPIO : ARMENIA
FAX COMERCIAL: 7454227

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 9 NO 22-10 BRR GRANADA
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:jhongilmorales@yahoo.com.mx
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:jhongilmorales@yahoo.com.mx
CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 5 DE ABRIL DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : \$ 30,700,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : BODEGA LA MASCOTA
DIRECCION: CL 9 NO 22-10 BRR GRANADA
TELEFONO 1 : 7454227
TELEFONO 3 : 3117647744
MUNICIPIO : ARMENIA
FAX COMERCIAL: 7454227
MATRICULA NO: 00127718 DEL 4 DE FEBRERO DE 2004
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 5 DE ABRIL DE 2013

	INFORMACION USO DE SUELOS Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005
		Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 435 de 435

Armenia, Junio 14 de 2013
 DP-POT-CUS-0751

Señor
 Jhon Gil Morales Diaz.
 Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 31 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "BODEGA LA MASCOTA" ubicado en la calle 9 No.22-10 Barrio Granada de la ciudad de armenia con actividad comercial, **COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.**

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11- Redesarrollo/Residencial Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (F-PRODUCTOS AGROPECUARIOS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: DEBE PRESENTAR PLAN DE REGULARIZACION APROBADO POR PLANEACION PARA SEGUIR FUNCIONANDO.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

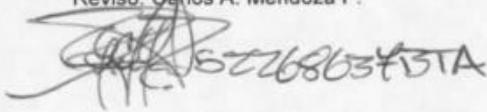
Atentamente,


 Carlos Alberto Mendoza Parra.
 Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
 Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
 Reviso: Carlos A. Mendoza P.


 522686343TA

Armenia Q, 4 de Junio de 2013

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE11658
Ciudadano HENRY JOHAN
SILVA
Fecha 2013-06-04 11:03:53
Dependencia
Departamento Administrativo
de Planeación
Anexos 2
Destinatario
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por
Ana Cecilia Lopez Barrera

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA P
Subdirector de Planeación Mpal
La ciudad

Asunto: Solicitud Preexistencia y Concepto de Uso del suelo

YO: HENRY JOHAN SILVA GARZON. con c.c.# 9.728.936 de Armenia Q,
propietario del establecimiento denominado VENTANILLA OCAÑA, -
ubicado en el Barrio La Fachada Mza 36 casa # 20 de ésta ciudad,
por medio de la presente, solicito comedidamente, Preexistencia
y Concepto de Uso del suelo.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Expendio de bebidas alcoholicas para el con
sumo dentro del establecimiento.

Atentamente:

Henry Johan Silva

HENRY JOHAN SILVA GARZON
c.c.#

cel 3218019447



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:03D500319006 Fecha: 20130319 Hora: 08:49:46 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : SILVA GARZON HENRY JOHAN

C.C. : 00009728936

N.I.T.:00000009728936-7 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00163622 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009

DIRECCION: BRR. LA FACHADA MZ. 36 CA. 20

TELEFONO 1 : 7693032

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 26 Nro. 38-44

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 19 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL
ESTABLECIMIENTO

TOTAL ACTIVOS : \$ 4,150,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : VENTANILLA OCAÑA

DIRECCION: BRR. LA FACHADA MZ. 36 CA. 20

TELEFONO 1 : 7393032

MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00052833 DEL 28 DE ENERO DE 1991

RENOVO EL AÑO 2013 , EL 19 DE MARZO DE 2013

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 4,150,000

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



Número de operación: 03D500319006 Fecha: 20130319 Hora: 08:49:46 **Página 12**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

CERTIFICA :

QUE BAJO EL No. 138466 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EN ENERO 31 DE 2008, SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOHN BERNARDO JIMÉNEZ TORRES CAMBIA EL NOMBRE AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VENTANILLA BAR OCAÑA POR VENTANILLA OCAÑA.

QUE BAJO EL NÚMERO 138466 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN ENERO 31 DE 2008, SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO PRIVADO DE MUTACIÓN MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR JOHN BERNARDO JIMÉNEZ SOLICITÓ EL CAMBIO DE NOMBRE DE SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VENTANILLA BAR OCAÑA EN ADELANTE SEGUIRÁ DENOMINÁNDOSE VENTANILLA OCAÑA.

QUE BAJO EL NÚMERO 34376 DE LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2009, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL DIEGO ALEXANDER CADENA LEON TRANSFIERE A TÍTULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE HENRY JOHAN SILVA GARZON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VENTANILLA OCAÑA UBICADO EN EL BARRIO LA FACHADA MANZANA 36 CASA 20 DE ARMENIA.

*****LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: *****

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



48
10

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:03D500319006 Fecha: 20130319 Hora: 08:49:46 Pagina : 3

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES





ALCALDÍA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA
 VIGENCIA FISCAL 2009

002009100

FORMULARIO N° 16395
 FRACCIÓN AÑO
 CORRECCIÓN:
 AÑO DECLARADO 2008

G E N E R A L E S	1. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JOHN BERNARDO JIMENEZ TORRES		
	2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 9.739.301	NIT	DV
	3. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	MZA 36 # 20	4. BARRIO	LA FACHADA
	5. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES	LA MISMA	6. TELÉFONO	7486789
	7. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA	318	8. NÚMERO DE EMPLEADOS	0
	9. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA DIAN		10. CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS	01
	11. MESES DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO	L2	12. ACTIVIDAD:	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> SERVICIOS <input checked="" type="checkbox"/> FINANCIERA <input type="checkbox"/>
	13. CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES	EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR <input type="checkbox"/> EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO <input type="checkbox"/> BENEFICIO AUDITORÍA <input type="checkbox"/> DESCUENTO PRONTO PAGO <input type="checkbox"/>		

B R A S A B L E S	14. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	11.400.000
	15. MENOS INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO	()
	16. MENOS EXCLUSIONES Y NO SUJECCIONES	()
	17. MENOS EXENCIONES	()
	18. INGRESOS NETOS GRAVABLES (REGLONES 14 -15-16-17)	11.400.000

C L I Q U I D A C I O N	19. IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (R. 18 x TARIFA)	114.000
	20. MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS (15% R.19)	17.100
	21. MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS	
	22. TOTAL IMPUESTO ANUAL (R: 19 +20+21)	131.100
	23. MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO (R. 22 . 15%)	(19.665)
	24. MENOS RETENCIONES	()
	25. MENOS SALDO A FAVOR PERIODO ANTERIOR	()
	26. PAPELERÍA	
	27. MAS SANCIONES Extimporaneidad _____ Corrección _____ Otras _____	
28. SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO (R.22 -23-24-25+26+27)		
29. SALDO A PAGAR EN EL AÑO (22 -23-24-25+26+27)	111.435	

INFORMATIVO	CÓDIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	BASE GRAVABLE MENSUAL (R18 + R 11)	TARIFA POR MIL	IMPUESTO MENSUAL DE IND. Y COM	IMPUESTO DE IND. Y COM. ANUAL POR ACTIVIDAD
	318	ACTIVIDAD PRINCIPAL	950.000	10.0	9.500	114.000
		OTRA ACTIVIDAD				
		OTRA ACTIVIDAD				

F I R M A S	FIRMA DEL DECLARANTE
	NOMBRE <u>JOHN BERNARDO JIMENEZ</u> C.C. No <u>9739.301</u>
	FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL
	NOMBRE _____ C.C. No. _____ T.P. No. _____

D P A G O S	30. VALOR A PAGAR (R. 29)	111.435
	31. INTERESES MORA	
	32. TOTAL A PAGAR (R. 30+31)	111.435

Recibido: 012014

Firma de quien recibe: _____

05 FEB 2009

MUNICIPIO DE ARMENIA



IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA

CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 002009100

VIGENCIA FISCAL: 2009

AÑO DECLARADO : 2009

FORMULARIO N° 1026923

DATOS GENERALES				
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL		JIMENEZ TORRES JOHN BERNARDO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO DOCUMENTO		C.C.: 9739301		
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		MZ 36 No. 20		
BARRIO		LA FACHADA		
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES		LA FACHADA MZ 36 No. 20		
TELEFONO		7486789		
CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS		1		
CÓDIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	TARIFA POR MIL	INGRESOS NETO GRAVABLE POR ACTIVIDAD	IMPUESTO
318	Bares, Cafés, Cantinas, Fuentes de Soda, Tabernas, Discotecas, Fondas, Canchas de Tejo, Grilles y similares con venta de licor; Casas de Citas, Casas de Lenocinio, Coreográficos.	10.0	5600000	56000
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS			\$ 5600000	
INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO			\$ 0	
EXCLUSIONES Y NO SUJECIONES			\$ 0	
EXENCIONES			\$ 0	
CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES		EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR	no	
		EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO:	no	
		BENEFICIO AUDITORÍA:	no	
		DESCUENTO PRONTO PAGO:	no	

GRAVABLES BASES	
INGRESOS NETOS GRAVABLES	5600000

LIQUIDACIÓN PRIVADA	
IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 56000
MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 8400
MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS	0
TOTAL IMPUESTO ANUAL	\$ 64400
MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO	\$ 0
MENOS RETENCIONES	0
MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	0
MAS SANCIONES	Extemporaneidad no Corrección no \$ 0 Otras no
SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO	\$ 0
SALDO A PAGAR EN EL AÑO	\$ 64400

FIRMAS	
FIRMA DECLARANTE	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre: JOHN BERNARDO JIMENEZ TORRES	C.C.: 9739301
FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	
Nombre: .	C.C.: .
T.C.: .	

PAGOS	
VALOR A PAGAR	\$
INTERESES MORA	\$0
TOTAL A PAGAR	\$

Recibido

004428
Firma de quien recibe

Imprimir

08 SEP 2009



ALCALDÍA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA
VIGENCIA FISCAL 2010

FORMULARIO N°
FRACCIÓN AÑO
CORRECCIÓN:
AÑO DECLARADO 2009

001193960

43
13

GENERALIDADES	1. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		HENRY JOHAN SILVA GARZON	
	2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	NIT	DV
	3. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		4. BARRIO	
	MZA 36 CASA 20		LA FACHADA	
	5. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES		6. TELÉFONO	
	LA MISMA		7393032	
	7. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA		8. NÚMERO DE EMPLEADOS	
	2 3 8		0	
	9. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA DIAN		10. CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS	
			01	
11. MESES DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO		12. ACTIVIDAD: INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> COMERCIAL <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS <input type="checkbox"/>		
04		FINANCIERA <input type="checkbox"/>		
13. CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES				
EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR <input type="checkbox"/> EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO <input type="checkbox"/> BENEFICIO AUDITORÍA <input type="checkbox"/> DESCUENTO PRONTO PAGO <input type="checkbox"/>				

GRABABLES	14. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	4.000.000
	15. MENOS INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO	()
	16. MENOS EXCLUSIONES Y NO SUJECCIONES	()
	17. MENOS EXENCIONES	()
	18. INGRESOS NETOS GRABABLES (RENGLONES 14 - 15 - 16 - 17)	4.000.000

LIQUIDACIÓN	19. IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (R. 18 x TARIFA)	40.000
	20. MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS (15% R.19)	6.000
	21. MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS	0
	22. TOTAL IMPUESTO ANUAL (R. 19 + 20 + 21)	46.000
	23. MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO (R. 22, 15%)	(0)
	24. MENOS RETENCIONES	(0)
	25. MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	(0)
	26. PAPELERÍA	0
	27. MAS SANCIONES	123.000
Extemporaneidad <input checked="" type="checkbox"/> Corrección <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>		
28. SALDO A FAVOR POR ESTE PERÍODO (R.22 - 23-24-25+26+27)	0	
29. SALDO A PAGAR EN EL AÑO (22 - 23-24-25+26+27)	169.000	

INFORMATIVO	CÓDIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	BASE GRABABLE MENSUAL (R18 + R 11)	TARIFA POR MIL	IMPUESTO MENSUAL DE IND. Y COM	IMPUESTO DE IND. Y COM. ANUAL POR ACTIVIDAD
		238	ACTIVIDAD PRINCIPAL	1.000.000	10,0	10.000
		OTRA ACTIVIDAD				
		OTRA ACTIVIDAD				

FIRMAS	FIRMA DEL DECLARANTE	
	<i>Henry Johan Silva</i>	
	NOMBRE HENRY JOHAN SILVA GARZON	
	C.C. No 9.728.936	
FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL		
<i>Henry Johan Silva</i>		
NOMBRE		
C.C. No		
T.P. No		

D P A G O S	30. VALOR A PAGAR (R. 29)	169.000
	31. INTERESES MORA	
	32. TOTAL A PAGAR (R. 30+31)	169.000

Recibido:

000684

Firma de quien recibe: _____

JUN 2010

MUNICIPIO DE ARMENIA



IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA

CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 001193960

VIGENCIA FISCAL: 2012

AÑO DECLARADO: 2011

FORMULARIO N°

DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	HENRY JOHAN SILVA G
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.	9728936
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	MZA 36 # 20
BARRIO	LA FACHADA
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES	LA MISMA
TELEFONO	7393032
CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS	01

CÓDIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	TARIFA POR MIL	INGRESOS NETO GRAVABLE POR ACTIVIDAD	IMPUESTO
238	VENTANILLA	10.0	12.800.000	

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	\$ 12.800.000
INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO	\$
EXCLUSIONES Y NO SUJECCIONES	\$
EXENCIONES	\$

CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES	EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO BENEFICIO AUDITORÍA; DESCUENTO PRONTO PAGO:
---------------------------------------	---

GRAVABLES BASES

INGRESOS NETOS GRAVABLES	\$ 12.800.000
--------------------------	---------------

LIQUIDACIÓN PRIVADA

IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 128.000
MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 19.200
MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS	\$
TOTAL IMPUESTO ANUAL	\$
MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO	\$
MENOS RETENCIONES	\$
MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	\$
MAS SANCIONES	Extemporaneidad Corrección \$ Otras
APORTE VOLUNTARIO	\$
SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO	\$
SALDO A PAGAR EN EL AÑO	\$ 147.200

FIRMAS

FIRMA DECLARANTE

Henry Johan Silva

Nombre: HENRY JOHAN SILVA G
C.C: 9728936

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

Nombre:
C.C:
T.C:

PAGOS

VALOR A PAGAR	\$ 147.200
INTERESES MORA	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 147.200

Recibido

003095 29 MAR 2012

Firma de quien recibe

58719
7 MAR 2012

MUNICIPIO DE ARMENIA



IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA

CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 001193960

VIGENCIA FISCAL: 2013

AÑO DECLARADO: 2012

FORMULARIO N°

DATOS GENERALES

APellidos y nombres o razón social	HENRY JOHAN SILVA G
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	9728936
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Mza 36 # 20
BARRIO	La Fachada
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES	La misma
TELÉFONO	7393032
CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS	01

CÓDIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	TARIFA POR MIL	INGRESOS NETO GRAVABLE POR ACTIVIDAD	IMPUESTO
238	VENTANILLA	10.0	12.900.000	129.000

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	\$ 12.900.000
INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO	\$
EXCLUSIONES Y NO SUJECCIONES	\$
EXENCIONES	\$
CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES	EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO: BENEFICIO AUDITORÍA: DESCUENTO PRONTO PAGO:

GRAVABLES BASES

INGRESOS NETOS GRAVABLES	\$ 12.900.000
--------------------------	---------------

LIQUIDACIÓN PRIVADA

IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 129.000
MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 19.350
MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS	\$
TOTAL IMPUESTO ANUAL	\$ 148.350
MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO	\$
MENOS RETENCIONES	\$
MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	\$
MAS SANCIONES	Extemporaneidad X Corrección \$134.205 Otras
APORTE VOLUNTARIO	\$
SALDO A FAVOR POR ESTE PERÍODO	\$
SALDO A PAGAR EN EL AÑO	\$ 282.555

FIRMAS

FIRMA DECLARANTE

Henry Johan Silva

Nombre: HENRY JOHAN SILVA G
C.C.: 9.728.936

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

Nombre:

25 ABR 2013

PAGOS

VALOR A PAGAR	\$ 282.555
INTERESES MORA	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 282.555

Recibido

039042

Firma de quien recibe



SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
SECRETARÍA DE SALUD



Nº 2074

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA RESTAURANTES, EXPENDIOS Y DEPÓSITOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: (R) RESTAURANTE (PVC) PUESTO VENTA CALLEJERA
 (C) CAFETERÍA (S) SUPERMERCADO
 (T) TIENDA (H) HIPERMERCADO
 (P) PANADERÍA (TB) TABERNA
 (EC) EXPENDIO DE CARNE (D) DEPÓSITO
 (O) OTRO VENTANILLA.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Razón social: VENTANILLA OCAÑA
 Dirección: ARR. 36 N: 20. Barrio: FACHADA Localidad: ARMENIA
 Teléfonos: 3702586181 FAX: _____ E-MAIL: _____
 Nombre de representante legal: HENRY JOHAN SILVA No. C.C.: 9728976
 Actividad industrial: VENTA DE LICORES EN EL SITIO.
 Numero de trabajadores: Operarios 1 Profesionales _____ Administrativos 1

OBJETO DE LA VISITA

FECHA ÚLTIMA VISITA OFICIAL / / CONCEPTO: (FV) Favorable
 DÍA MES AÑO (FC) Favorable condicionado
 (D) Desfavorable
 FECHA VISITA OFICIAL ACTUAL 15/06/12 MOTIVO DE LA VISITA: (VR) Visita de oficio
 DÍA MES AÑO (NC) Notificación comunitaria
 (AB) Asociada a brote
 (SI) Solicitud del interesado
 (SO) Solicitud oficial

ASPECTOS A VERIFICAR		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS			
1.1	El establecimiento está ubicado en sitio seco, no inundable y en terreno de fácil drenaje.	2	
1.2	El establecimiento está alejado de botaderos de basura, pantanos, criadero de insectos y roedores.	2	
1.3	La construcción está diseñada a prueba de roedores e insectos.	2	
1.4	Los servicios sanitarios están separados del área de preparación de alimentos	2	
1.5	El establecimiento dispone de servicios sanitarios en cantidad suficiente para el personal que labora en él y para uso público (salvo que por limitaciones de espacio físico no lo permita caso en el cual se podrán utilizar los servicios sanitarios de uso del personal que labora en el establecimiento y los ubicados en los centros comerciales).	1	<u>dotar papelera con bolsa y tapa.</u>
1.6	Los servicios sanitarios están separados por sexo, debidamente dotados (toallas, jabón, papel higiénico) y en buen estado de funcionamiento.	1	<u>JABON DESINFECTANTE TOALLAS DESECHABLES</u>
1.7	Existen sifones o rejillas de drenaje adecuados y en buen estado.	2	
1.8	Las aguas de lavado y servicio no ocasionan molestias a la comunidad, no contaminan el entorno.	2	
1.9	El establecimiento es independiente de la vivienda.	2	
1.10	Las paredes, pisos y techos son de material sanitario y se encuentran limpios y en buen estado.	2	
1.11	Las instalaciones eléctricas están debidamente aisladas y protegidas.	1	<u>entubar cables electricos.</u>
CALIFICACIÓN		19	

Calificación: 2: cumple completamente 1: cumple parcialmente 0: No cumple NA: No aplica NO: no observado



SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
SECRETARÍA DE SALUD



ASPECTOS A VERIFICAR		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2.	CONDICIONES DE SANEAMIENTO		
2.1	El agua que utiliza es potable.	2	
2.2	El suministro de agua y su presión es adecuada para todas las operaciones	2	
2.3	El tanque de almacenamiento de agua está protegido y es de capacidad suficiente, se limpia y desinfecta periódicamente.	2	
2.4	Existen recipientes suficientes, adecuados, bien ubicados e identificados para recolección interna de desechos sólidos o basuras.	2	
2.5	Las basuras son retiradas con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores y/o proliferación de plagas.	2	
2.6	El manejo de los residuos líquidos dentro del establecimiento no representa riesgo de contaminación para los alimentos ni para las superficies en contacto con éstos.	2	
2.7	No hay evidencia o huellas de la presencia o daños ocasionados por plagas.	0	FUMIGAR.
	CALIFICACIÓN	12	
3.	CONDICIONES DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS		
3.1	Los pisos se encuentran limpios, en buen estado, sin grietas, perforaciones o roturas y cuentan con la inclinación y drenaje adecuado.	2	
3.2	Las paredes son lisas, de fácil limpieza y en colores claros.	2	
3.3	Los techos están limpios y no presentan acumulación de suciedades, hongos, polvo o humedad.	2	
3.4	No existe presencia de animales domésticos o de personal diferente a los manipuladores de alimentos.	2	
3.5	La temperatura ambiental y ventilación de establecimiento es adecuada, no afecta la calidad del producto, evita la condensación y no incomoda al personal.	2	
3.6	El establecimiento se encuentra con adecuada iluminación en calidad e intensidad (natural o artificial).	2	
3.7	Los productos químicos utilizados (desinfectantes, detergentes, plaguicidas) se encuentran rotulados y almacenados en un sitio alejado, protegido y bajo llave.	2	
	CALIFICACIÓN	14	
4.	EQUIPOS Y UTENSILIOS		
4.1	Los equipos y superficies en contacto con los alimentos están fabricados con materiales inertes, no tóxicos, resistencias a la corrosión, de fácil limpieza y desinfección.	NA	
4.2	Cuando se requiere el establecimiento dispone de utensilios desechables (cubiertos, platos, vasos, etc.).	2	
	CALIFICACIÓN	2	
5.	CONDICIONES DE MANEJO, PREPARACIÓN Y SERVIDO		
5.1	Las materias primas o alimentos sin procesar se reciben en un lugar limpio y protegidos del medio ambiente.	NA	
5.2	Los alimentos o materias primas crudas como carne, verduras, hortalizas y productos de la pesca se lavan con agua potable corriente antes de la preparación.	NA	
5.3	Las hortalizas y verduras que se consumen crudas se lavan y desinfectan con sustancias permitidas.	NA	
5.4	Los alimentos crudos (cárnicos, lácteos, pescados) se almacenan separadamente de los cocidos o preparados, de tal manera que se evite la contaminación cruzada.	NA	
5.5	Los alimentos perecederos tales como la leche y sus derivados, carne y sus derivados, preparados y productos de la pesca, se almacenan en recipientes separados bajo condiciones de refrigeración y/o congelación adecuadas.	NA	
5.6	Los alimentos mencionados en el punto anterior, proceden de proveedores que garanticen su calidad.	NA	
5.7	Se realizan operaciones de limpieza y desinfección de equipos, utensilios y superficies que entren en contacto con los alimentos a través de métodos adecuados (químicos - físicos).	NA	
5.8	El lavado de utensilios se realiza con agua potable, jabón o detergente y cepillo, en especial aquellos utensilios que utilizan para picar o fraccionar alimentos.	NA	
5.9	Las superficies para el picado son de material sanitario (plástico, nylon, polietileno o teflón) y se encuentran en condiciones de conservación e higiene.	NA	

Calificación: 2: cumple completamente 1: cumple parcialmente 0: No cumple NA: No aplica NO: no observado



SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
SECRETARÍA DE SALUD



ASPECTOS A VERIFICAR		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.10	El servicio de los alimentos se realiza con utensilios adecuados, evitando el contacto con las manos.	NA	
5.11	Los alimentos preparados para consumo inmediato que no se consumen dentro de las 24 horas siguientes son desechados.	NA	
CALIFICACIÓN			
6. PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN			
6.1	El personal manipulador de alimentos tiene certificado médico y controles médicos periódicos.	NA	
6.2	Los manipuladores acreditan cursos o capacitaciones en higiene y protección de alimentos.	NA	
6.3	Los empleados que manipulan alimentos utilizan uniforme adecuado, de color claro, limpio y calzado cerrado.	NA	
6.4	Las manos se encuentran limpias, sin joyas, uñas cortas y sin esmalte.	NA	
6.5	Los empleados evitan prácticas antihigiénicas tales como rascarse, toser, escupir, etc.	NO	
6.6	Los manipuladores se lavan y desinfectan desde las manos hasta el codo, cada vez que sea necesario.	NA	
CALIFICACIÓN			
7. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS			
7.1	Los alimentos susceptibles a la contaminación (carne de res, de cerdo, pollo, pescados, quesos, etc) se encuentran en condiciones de conservación requeridas (congelación, refrigeración, medio ambiente), protegidos y separados para evitar la contaminación cruzada.	NA	
7.2	Los productos se encuentran dentro de su vida útil y son aptos para el consumo humano.	2	
7.3	Los productos están envasados o empacados en condiciones técnicas y sanitarias.	2	
7.4	Los alimentos y bebidas expuestas a la venta están en vitrinas, campanas plásticas o cualquier sistema apropiado que los proteja del medio exterior.	2	
7.5	El proceso de expendio y venta al consumidor se realiza en forma sanitaria.	2	
CALIFICACIÓN		8	
9. ROTULADO			
8.1	Los productos se encuentran rotulados de conformidad con la normatividad sanitaria vigente (NTC 512 - 1).	2	
8.2	Los productos que lo requieren tienen Registro Sanitario.	2	
CALIFICACIÓN		4	
8. SALUD OCUPACIONAL			
9.1	Existen extintores de incendios cargados, debidamente señalizados y bien ubicados.	1	RECARGAR EXTINTOR
9.2	Existe botiquín de primeros auxilios.	0	DOTAR BOTIQUIN.
CALIFICACIÓN		1	

10. EXIGENCIAS

SI NO

Para ajustar el establecimiento a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias (citar numerales):

1.5, 1.6, 1.11, 2.7, 9.1, 9.2.

NO SE OTORGA CONCEPTO SANITARIO HASTA DAR CUMPLIMIENTO A EXIGENCIAS HECHAS.

SE OTORGAN 15 DIAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación en particular el Decreto 3075 de 1997, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo máximo de (máximo 30 días a partir de la notificación) 15 DIAS.
 En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria.

Calificación: 2: cumple completamente, 1: cumple parcialmente, 0: no cumple, NA: no aplica, NO: no observado



SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
SECRETARÍA DE SALUD



11. **CONCEPTO**

(FV) *Favorable* Cumple totalmente las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad.

(FC) *Favorable condicionado* Condicionado al cumplimiento de las exigencias dejadas en el numeral 8 de la presente acta y que no pongan en riesgo la inocuidad del producto.

(D) *Desfavorable* No admite exigencias, se procede a aplicar medidas sanitarias.

12. **APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD (ART. 576, LEY 9ª, DE 1979)** SI NO

Medida (s) sanitaria (s) aplicadas (s):

(CT) Clausura Temporal Total (DO) Decomiso
 (CP) Clausura Temporal Parcial (DT) Destrucción o Desnaturalización
 (SP) Suspensión Parcial de Trabajos o servicios (CG) Congelación
 (ST) Suspensión Total de Trabajos o servicios

13. **OBSERVACIONES O MANIFESTACIÓN DEL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO** SI NO

meparece bien

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, con fecha (día / mes / año /) _____, en Armenia, Quindío.

FUNCIONARIOS DE SALUD

Firma <i>[Firma]</i>	Firma _____
Nombre <i>Orlando Mesa y Blanca Pujim</i>	Nombre <i>[Nombre]</i>
C.C. <i>7545651 - 24486678</i>	C.C. _____
Cargo <i>Técnicos Área Alimentos</i>	Cargo _____
Institución <i>Secretaría de Salud</i>	Institución _____

FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Firma <i>[Firma]</i>	Firma _____
Nombre <i>[Nombre]</i>	Nombre _____
C.C. <i>[C.C.]</i>	C.C. _____

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable de la planta o quien atendió la visita.

NOTA 1: El acta debe de ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

NOTA 2: Esta certificación NO podrá ser utilizada con fines promocionales, comerciales y publicitarios o similares. Parágrafo Art. 71. Decreto 3075 de 1997.

Calificación: 2: cumple completamente, 1: cumple parcialmente, 0: no cumple, NA: no aplica, NO: no observado





48
180

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS- INVIMA
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE ARMENIA

Nº 5926

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA RESTAURANTES, EXPENDIOS Y DEPÓSITOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: (R) RESTAURANTE (PVC) PUESTO VENTA CALLEJERA
 (C) CAFETERÍA (S) SUPERMERCADO
 (T) TIENDA (H) HIPERMERCADO
 (P) PANADERÍA (TB) TABERNA
 (EC) EXPENDIO DE CARNE (D) DEPÓSITO
 (O) OTRO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: Venturillo Occuro
 Dirección: 212 360 20 Barrio: La Escuela Localidad: _____
 Teléfonos: 748 5759 FAX: _____ E-MAIL: _____
 Nombre de Representante Legal: Don Ricardo Gomez Torres No. C.C.: 9.739.301
 Actividad Industrial: Venturillo - Bar
 Número de trabajadores: Operarios 1 Profesionales _____ Administrativos _____

OBJETO DE LA VISITA

FECHA ÚLTIMA VISITA OFICIAL 1/1 CONCEPTO: (FV) Favorable
DÍA MES AÑO (FC) Favorable condicionado
 (D) Desfavorable

FECHA VISITA OFICIAL ACTUAL 10/12/05 MOTIVO DE LA VISITA: (VR) Visita de oficio
DÍA MES AÑO (NC) Notificación Comunitaria
 (AB) Asociada a Brote
 (SI) Solicitud del Interesado
 (SO) Solicitud oficial

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.-	INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS		
1.1	El establecimiento está ubicado en sitio seco, no inundable y en terreno de fácil drenaje	2	
1.2	El establecimiento está alejado de botaderos de basura, pantanos, criadero de insectos y roedores	2	
1.3	La construcción está diseñada a prueba de roedores e insectos	1	
1.4	Los servicios sanitarios están separados del área de preparación de alimentos	2	
1.5	El establecimiento dispone de servicios sanitario en cantidad suficiente para el personal que labora en él y para uso público (salvo que por limitaciones de espacio físico no lo permita caso en el cual se podrá utilizar los servicios sanitarios de uso personal que labora en el establecimiento y los ubicados en los centros comerciales)	2	
1.6	Los servicios sanitarios están separados por sexo, debidamente dotados (toallas, jabón, papel higiénico) y en buen estado de funcionamiento.	2	
1.7	Existen sifones o rejillas de drenaje adecuadas y en buen estado	1	
1.8	Las aguas de lavado y servicio no ocasionan molestias a la comunidad no contaminación del entorno	1	
1.9	El establecimiento es independiente de la vivienda	2	
1.10	Las paredes, pisos y techos son de material sanitario y se encuentran limpios y en buen estado	2	
1.11	Las instalaciones eléctricas están debidamente aisladas y protegidas	2	
	CALIFICACIÓN		

Calificación: 2: cumple completamente 1: cumple parcialmente 0: No cumple NA: No aplica NO: no observado



SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS- INVIMA
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE ARMENIA

ASPECTOS A VERIFICAR		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2.	CONDICIONES DE SANEAMIENTO		
2.1	El agua que utiliza es potable	2	
	El suministro de agua y su presión es adecuado para todas las operaciones	2	
2.2	El tanque de almacenamiento de agua está protegido y es de capacidad suficiente, se limpia y desinfecta periódicamente	2	
2.3	Existen recipientes suficientes, adecuados, bien ubicados e identificados para recolección interna de desechos sólidos o basuras	2	
2.4	Las basuras son retiradas con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores y/o proliferación de plagas	2	
2.5	El manejo de los residuos líquidos dentro del establecimiento no representa riesgo de contaminación para los alimentos ni para las superficies en contacto con éstos	2	
2.6	No hay evidencia o huellas de la presencia o daños ocasionados por plagas	2	
CALIFICACIÓN			
3.	CONDICIONES DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS		
3.1	Los pisos se encuentran limpios, en buen estado, sin grietas, perforaciones o roturas y cuentan con la inclinación y drenaje adecuado.	2	
3.2	Las paredes son lisas, de fácil limpieza y en colores claros	2	
3.3	Los techos están limpios y no presentan acumulación de suciedades, hongos, polvo o humedad.	1	Requerir mantenimiento
3.4	No existe presencia de animales domésticos o de personal diferente a los manipuladores de alimentos	2	
3.5	La temperatura ambiental y ventilación de establecimiento es adecuada, no afecta la calidad del producto, evita la condensación y no incomoda al personal.	2	
3.6	El establecimiento se encuentra con adecuada iluminación en calidad e intensidad (natural o artificial)	2	
3.7	Los productos químicos utilizados (desinfectantes, detergentes, plaguicidas) se encuentran rotulados y almacenados en un sitio alejado, protegido y bajo llave	2	
CALIFICACIÓN			
4.	EQUIPOS Y UTENSILIOS		
4.1	Los equipos y superficies en contacto con los alimentos están fabricados con materiales inertes, no tóxicos, resistentes a la corrosión, de fácil limpieza y desinfección	NA	
4.2	Cuando se requiere el establecimiento dispone de utensilios desechables (cubiertos, platos, vasos, etc.)	2	
CALIFICACIÓN			
5.	CONDICIONES DE MANEJO, PREPARACIÓN Y SERVIDO		
5.1	Las materias primas o alimentos sin procesar se reciben en un lugar limpio y protegidos del medio ambiente	NA	
5.2	Los alimentos o materias primas crudas como carne, verduras, hortalizas y productos de la pesca se lavan con agua potable corriente antes de la preparación.	NA	
5.3	Las hortalizas y verduras que se consumen crudas se lavan y desinfectan con sustancias permitidas	NA	
5.4	Los alimentos crudos (cárnicos, lácteos, pescados) se almacenan separadamente de los cocidos o preparados, de tal manera que se evite la contaminación cruzada.	NA	
5.5	Los alimentos perecederos tales como la leche y sus derivados, carne y sus derivados, preparados y productos de la pesca, se almacenan en recipientes separados bajo condiciones de refrigeración y/o congelación adecuadas.	NA	
5.6	Los alimentos mencionados en el punto anterior, proceden de proveedores que garanticen su calidad.	NA	
5.7	Se realizan operaciones de limpieza y desinfección de equipos, utensilios y superficies que entren en contacto con los alimentos a través de métodos adecuados (químicos - físicos)	2	
5.8	El lavado de utensilios se realiza con agua potable, jabón o detergente y cepillo, en especial aquellos utensilios que utilizan para picar o fraccionar alimentos	NA	
5.9	Las superficies para el picado son de material sanitario (plástico, nylon, polietileno o teflón) y se encuentran en condiciones de conservación e higiene.	NA	

Calificación: 2: cumple completamente 1: cumple parcialmente 0: No cumple NA: No aplica: NO: no observado



47
19

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS- INVIMA
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE ARMENIA

ASPECTOS A VERIFICAR		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.10	El servido de los alimentos se realiza con utensilios adecuados, evitando el contacto con las manos.	NA	
5.11	Los alimentos preparados para consumo inmediato que no se consumen dentro de las 24 horas siguientes son desechables.	NA	
CALIFICACIÓN			
6. PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN			
6.1	El personal manipulador de alimentos tiene certificado médico y controles médicos periódicos.	2	
6.2	Los manipuladores acreditan cursos o capacitaciones en higiene y protección de alimentos	2	
6.3	Los empleados que manipulan alimentos utilizan uniforme adecuado de color claro limpio y calzado cerrado.	2	
6.4	Las manos se encuentran limpias, sin joyas, uñas cortas y sin esmalte	2	
6.5	Los empleados evitan prácticas antihigiénicas tales como rascarse, toser, escupir, etc.	2	
6.6	Los manipuladores se lavan y desinfectan desde las manos hasta el codo, cada vez que sea necesario	2	
CALIFICACIÓN			
7. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS			
7.1	Los alimentos susceptibles a la contaminación (carne de res, de cerdo, pollo, pescados, quesos, etc) se encuentran en condiciones de conservación requeridas (congelación, refrigeración, medio ambiente), protegido y separados para evitar la contaminación cruzada		
7.2	Los productos se encuentran dentro de su vida útil y son aptos para el consumo humano		
7.3	Los productos están envasados o empacados en condiciones técnicas y sanitarias		
7.4	Los alimentos y bebidas expuestas a la venta están en vitrinas, campanas plásticas o cualquier sistema apropiado que los proteja del medio exterior.		
7.5	El proceso de expendio y venta al consumidor se realiza en forma sanitaria		
CALIFICACIÓN			
8. ROTULADO			
8.1	Los productos se encuentran rotulados de conformidad a la normatividad sanitaria vigente (NTC 512 - 1)	2	Solo cerveza y
8.2	Los productos que lo requieran tienen Registro Sanitario	NA	aguardiente
CALIFICACIÓN			
9. SALUD OCUPACIONAL			
9.1	Existen extintores de incendios cargados, debidamente señalizados y bien ubicados	0	Faltan
9.2	Existe botiquín de primeros auxilios	2	
CALIFICACIÓN			

10. EXIGENCIAS SI NO

Para ajustar el establecimiento a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias (Citar numerales):

33 + 9,1

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación en particular el Decreto 3075 de 1997, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de (máximo 30 días a partir de la notificación) En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria

Calificación: 2: cumple completamente 1: cumple parcialmente 0: No cumple NA: No aplica NO: no observado



SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS- INVIMA
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE ARMENIA

11. CONCEPTO	
(FV) Favorable	Cumple totalmente las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad
(FC) Favorable Condicionado	Condicionado al cumplimiento de las exigencias dejadas en el numeral 8 de la presente acta y que no pongan en riesgo la inocuidad del producto.
(D) Desfavorable	No admite exigencias, Se procede a aplicar medidas sanitarias.

12. APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD (Art. 576 Ley 9ª, - de 1979)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<i>Medida (s) sanitaria (s) aplicada (s):</i>	
(CT) Clausura Temporal Total	(DO) Decomiso
(CP) Clausura Temporal Parcial	(DT) Destrucción o desnaturalización
(SP) Suspensión Parcial de Trabajos o servicios	(CG) Congelación
(ST) Suspensión Total de Trabajos o servicios	

13. OBSERVACIONES O MANIFESTACIÓN DEL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, con fecha (día / mes / año) 10 / 11 / 2021 en Armenia Quindío.

FUNCIONARIOS DE SALUD

Firma	<u>[Firma]</u>	Firma	_____
Nombre	<u>Juan Pablo M...</u>	Nombre	_____
C.C.	<u>9730487</u>	C.C.	_____
Cargo	<u>P.V. Controlador</u>	Cargo	_____
Institución	<u>Secretaría de Salud</u>	Institución	_____

FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Firma	<u>[Firma]</u>	Firma	_____
Nombre	<u>Jair Henao C.</u>	Nombre	_____
C.C.	<u>161580.865</u>	C.C.	_____

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable de la planta o quien atendió la visita.

NOTA 1: El acta debe de ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita

NOTA 2: Esta certificación NO podrá ser utilizada con fines promocionales, comerciales y publicitarios o similares. Parágrafo Art. 71. Decreto 3075 de 1997.

150
20

	INFORMACION USO DE SUELOS Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005
		Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 438 de 438

Armenia, Junio 17 de 2013
DP-POT-CUS-0757

Señor
Henry Johan Silva Garzon.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 04 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "VENTANILLA OCAÑA" ubicado en la Manzana 36 No.20 Barrio La Fachada de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A- Consolidacion Urbanistica / Residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (L-ENTRETENIMIENTO DE ALTO IMPACTO).

El establecimiento presenta certificado de matricula mercantil de la Camara de Comercio # 00052833 del 28 de Enero de 1991, pago industria y comercio No. 009042 del 25 de abril del 2013, pago industria y comercio No. 003095 del 29 de Marzo del 2012, pago industria y comercio No. 000684 del 22 de Junio del 2010, pago industria y comercio No. 004428 del 08 de Septiembre del 2009, pago industria y comercio No. 012014 del 05 de Febrero del 2009, Concepto Sanitario No.2074 del 15 de Junio del 2012, Concepto Sanitario No.5926 del 20 de Diciembre del 2008, por lo cual se concluye que se trata de un establecimiento **PREEXISTENTE**, y podrá continuar con las actividades económicas hoy registradas ante la Cámara de Comercio; SIN POSIBILIDAD de adelantar al interior del establecimiento algún tipo de modificaciones y cambios de razón social, además **DEBE PRESENTAR PLAN DE REGULARIZACION APROBADO POR PLANEACION PARA SEGUIR FUNCIONANDO**.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:
 LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O.
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Henry Johan Silva CC # 9728986
Junio 25 / 2013 9:30 am

3853-Lina. 457
29

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE11784
Ciudadano MARIA LINET
VARELA
Fecha 2013-06-04 16:16:20
Dependencia
Departamento Administrativo
de Planeación
Anexos 1
Destinatario:
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por
Christian Jose Molina

Armenia Q, 4 de Junio de 2013

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA P
Subdirector de Planeación Mpal
La ciudad

Asunto: Solicitud concepto Uso de Suelos

YO: MARIA LINET VARELA, con c.c.# 38.237.119 de Ibagué Tol,
propietaria del establecimiento denominado MISCELANEA ARE
NAS, ubicado en la Calle 35 # 23-77 de ésta ciudad, Barrio
Santander, por medio de la presente solicito comedidamente
concepto en la referencia.

Atentamente:

Maria Linet Varela
MARIA LINET VARELA
c.c.# 38.237.119 de Ibagué Tol

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE11784
Ciudadano MARIA LINET
VARELA
Fecha 2013-06-04 16:16:20
Dependencia
Departamento Administrativo
de Planeación
Anexos 1
Destinatario:
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por
Christian Jose Molina



52
22

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación: 01D680311020 Fecha: 20130311 Hora: 10:56:00 Página: 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA, CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : VARELA DE ARENAS MARIA LINET

C.C. : 00038237119
N.I.T.: 00000038237119-4

MATRICULA NO: 00120810 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2002
DIRECCION: CLL 35
TELEFONO 1 : 7471873
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 35 # 23-77
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 11 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS,
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE
ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

TOTAL ACTIVOS : \$ 3,100,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : MISCELANEA ARENAS
DIRECCION: CLL 35 # 23-77
TELEFONO 1 : 7471873
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00120811 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2002
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 11 DE MARZO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$

3,100,000



Número de operación:01D680311020 Fecha: 20130311 Hora: 10:56:00

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS,
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE
ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN
FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

53
23

	INFORMACION USO DE SUELOS Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005
		Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 436 de 438

Armenia, Junio 17 de 2013
DP-POT-CUS-0758

Señora
Maria Linet Varela.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 04 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MISCELANEA ARENAS" ubicado en la Calle 35 No.23-77 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A- Consolidacion Urbanistica/ Residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C10-TIENDA (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Maria Lineth Varela
cc 38237119 Junio 25. 2013

10:10 am

3818-Lina. 15
24

Armenia, 5 de junio del 2013

ALCALDIA MUNICIPAL

OFICINA DE PLANEACION

ARQUITECTO

CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA

Subdirector de Planeación

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE11965
Ciudadano DIEGO ALEXANDER HERRERA OSORIO
Fecha: 2013-06-05 11:41:17
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 5
Destinatario
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por
Christian Jose Molina

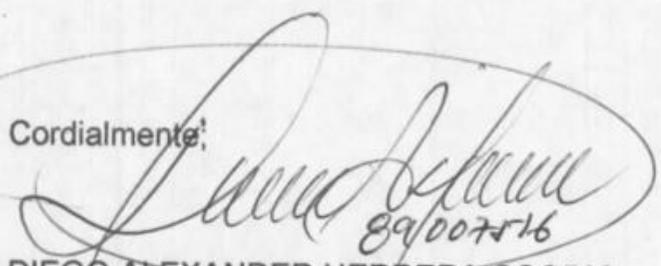
Asunto: solicitud de permiso para uso de suelos.

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE11965
Ciudadano DIEGO ALEXANDER HERRERA OSORIO
Fecha: 2013-06-05 11:41:17
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 5
Destinatario
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por
Christian Jose Molina

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitarle, el permiso de uso de suelos para mi establecimiento comercial (restaurante) cuyo nombre es RUTA NORTE registrado en cámara de comercio de Armenia, el número correspondiente de la identificación tributaria (NIT) 89007516 - 4, matricula No. 00186286 del 4 de Junio del 2013. Propietario DIEGO ALEXANDER HERRERA OSORIO, con número de identificación (c.c.) 890007516, como persona natural del régimen simplificado. Actividad principal 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS, ubicado en la dirección CRA 14 21N -14 LAURELES de Armenia, teléfono 3182433230.

Agradezco su amable atención y quedando en espera de su pronta respuesta,

Cordialmente,



89007516

DIEGO ALEXANDER HERRERA OSORIO

89007516

PROPIETARIO RUTA NORTE

Radicar

DATOS DEL PAGO

Recibo No: 201508000857

Referencia/CUS: 23500201508000857

Fecha: 04 de Agosto de 2015 a las 08:07:32

Valor: \$13,900

CIRCULO EMISOR: ARMENIA

KIOSKO: 500

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

CERTIFICADO GENERADO

PIN 23500201508000857

MATRICULA: 0018040

ARMENIA

El PIN tiene una vigencia de treinta(30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite www.certificadoenlinea.com con el número PIN generado.

Puede descargar la Circular del Super Intendente de Notariado y Registro con la validez de este documento en www.certificadoenlinea.com en el menú "Descargar Circular"



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D960604044 Fecha: 20130604 Hora: 17:59:49 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : RUTA NORTE
MATRICULA NO: 00186286 DEL 4 DE JUNIO DE 2013
DIRECCION: CR 14 21 N 14 LAURELES
TELEFONO 1 : 3182433230
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 21 N 14
LAURELES
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:tristan@divineproducciones.com

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)
- HERRERA OSORIO DIEGO ALEXANDER
C.C.: 00089007516
MATRICULA NO: 00186285 DEL 4 DE JUNIO DE 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,000,000

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZA-



Número de operación:01D960604044 Fecha: 20130604 Hora: 17:59:49 Pagina: 2

CIÓN DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

2 Concepto: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14244012583



(415)7707212489984(8020) 000001424401258 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 0 7 5 1 6 - 4

6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico: 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 8 9 0 0 7 5 1 6

27. Fecha expedición: 1 9 9 5 0 5 2 6

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: COLOMBIA

29. Departamento: Quindío

30. Ciudad/Municipio: Armenia

31. Primer apellido: HERRERA

32. Segundo apellido: OSORIO

33. Primer nombre: DIEGO

34. Otros nombres: ALEXANDER

35. Razón social:

36. Nombre comercial: RUTA NORTE

37. Sigla:

UBICACION

36. País: COLOMBIA

39. Departamento: Quindío

40. Ciudad/Municipio: Armenia

Dirección: CR 14 21 N 14 LAURELES

42. Correo electrónico: tristan@divineproducciones.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 1 8 2 4 3 3 2 3 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad accionaria		Otras actividades		
46. Código: 5 6 1 1	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 6 0 4	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2	51. Código:	

Responsabilidades

53. Código: 1 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros	Exportadores		
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma: <input type="checkbox"/>	56. Tipo: <input type="checkbox"/>	Servicio: 1 2 3
	57. Modo: <input type="checkbox"/>		
	58. CPC: <input type="checkbox"/>		

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 0 6 0 4

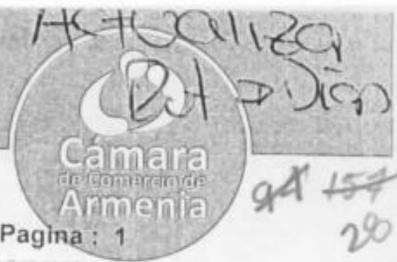
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ANA YESENIA ROMERO SUAREZ
985. Cargo: ASESOR DE REGISTRO



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación: 01D960604043 Fecha: 20130604 Hora: 17:59:25 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : HERRERA OSORIO DIEGO ALEXANDER

C.C. : 00089007516

MATRICULA NO: 00186285 DEL 4 DE JUNIO DE 2013

DIRECCION: CR 14 21 N 14 LAURELES

TELEFONO 1 : 3182433230

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE
2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 21 N 14
LAURELES

MUNICIPIO : ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL: tristan@divineproducciones.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: tristan@divineproducciones.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : RUTA NORTE

DIRECCION: CR 14 21 N 14 LAURELES

TELEFONO 1 : 3182433230

MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00186286 DEL 4 DE JUNIO DE 2013

RENOVO EL AÑO 2013 , EL 4 DE JUNIO DE 2013

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,000,000



Número de operación:01D960604043 Fecha: 20130604 Hora: 17:59:25 Pagina: 2

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100



18
29

Número de operación:01D960604043 Fecha: 20130604 Hora: 17:59:25 Pagina : 3

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



459
30

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D960604044 Fecha: 20130604 Hora: 17:59:49 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : RUTA NORTE
MATRICULA NO: 00186286 DEL 4 DE JUNIO DE 2013
DIRECCION: CR 14 21 N 14 LAURELES
TELEFONO 1 : 3182433230
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 21 N 14
LAURELES
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:tristan@divineproducciones.com

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)
* HERRERA OSORIO DIEGO ALEXANDER
C.C.: 00089007516
MATRICULA NO: 00186285 DEL 4 DE JUNIO DE 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,000,000

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZA-



Número de operación:01D960604044 Fecha: 20130604 Hora: 17:59:49 Pagina: 2

CIÓN DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

100
31

	INFORMACION USO DE SUELOS	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 437 de 438

Armenia, Junio 17 de 2013
 DP-POT-CUS-0763

Señor
 Diego Alexander Herrera.
 Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 05 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "RUTA NORTE" ubicado en la carrera 14 No. 21N-14 Laureles de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 10- Redesarrollo/ Comercial en Eje Principal.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
 Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
 Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN). PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
 Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Diego Alexander Herrera O.
 89 007516 *Martes 16 / Julio / 2013*

ALCALDIA DE ARMENIA
 Correspondencia Recibida
 2013RE12152
 Ciudadano EDGAR
 SALDARRIAGA RENDON
 Fecha 2013-06-06 08:32:50
 Dependencia
 Departamento Administrativo
 de Planeación
 Anexos: 2
 Destinatario
 Maria Deyanira Gonzalez
 Recibido por
 Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia Q, 6 de Junio de 2013

Arquitecto
 CARLOS ALBERTO MENDOZA P
 Subdirector de Planeación Mpal
 La ciudad

ALCALDIA DE ARMENIA
 Correspondencia Recibida
 2013RE12152
 Ciudadano EDGAR
 SALDARRIAGA RENDON
 Fecha 2013-06-06 08:32:50
 Dependencia
 Departamento Administrativo
 de Planeación
 Anexos: 2
 Destinatario
 Maria Deyanira Gonzalez
 Recibido por
 Ana Cecilia Lopez Barrera

Asunto: Solicitud concepto de Uso del Suelo

YO: EDGAR SALDARRIAGA RENDON, identificado con la cédula de
 ciudadanía Nro, 7538161 de Armenia Q, propietario del esta-
 blecimiento de comercio denominado POMODOROS INTERNACIONAL
 RESTAURANTE PIZZA, ubicado en la Cra 23 # 10A-17 local 01
 por medio de la presente solicito comedidamente, concepto
 en la referencia.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Expendio a la mesa de Comidas Prepara-
das.

Atentamente:


 EDGAR SALDARRIAGA RENDON
 c.c.# 7.538.161 de Armenia Q
 cel 3218013427

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

99
33

Número de operación:01E040528032 Fecha: 20130528 Hora: 14:48:26

Página
de Com.
Armenia

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01E040528032 Fecha: 20130528 Hora: 14:48:26 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : SALDARRIAGA RENDON EDGAR

C.C. : 00007538161

N.I.T.:00000007538161-3

MATRICULA NO: 00186163 DEL 28 DE MAYO DE 2013

DIRECCION: CRA 23 10A 17 LOC 1

TELEFONO 1 : 3218013427

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE
2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 23 10A 17 LOC 1

MUNICIPIO : ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL:edsalda@yahoo.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:edsalda@yahoo.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

TOTAL ACTIVOS : \$ 6,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : POMODOROS INTERNACIONAL RESTAURANTE PIZZA

DIRECCION: CRA 23 10A 17 LOC 1

TELEFONO 1 : 3218013427

MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00186164 DEL 28 DE MAYO DE 2013

RENOVO EL AÑO 2013 , EL 28 DE MAYO DE 2013

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 6,000,000



100
34

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación: 01E040528032 Fecha: 20130528 Hora: 14:48:26 Pagina : 3

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

401
35

	INFORMACION USO DE SUELOS	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 443 de 448

RECIBIDO
 Luisa Rios

13 DIC 2013

Armenia, Junio 19 de 2013
 DP-POT-CUS-0770

Señor
 Edgar Saldarriaga Rendon.
 Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 06 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "POMODOROS INTERNACIONAL RESTAURANTE PIZZA" ubicado en la carrera 23 No. 10A-17 Local 1 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11- Redesarrollo/ Residencial Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
 Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
 Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
 Reviso: Carlos A. Mendoza P.



Dosquebradas, 30 de Mayo de 2013

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE12283
Ciudadano: FRISBY
Fecha: 2013-06-06 14:48:57
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
María Deyanira Gonzalez
Recibido por:
Christian Jose Molina

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
ATTN: DR. CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
SUBDIRECTOR
Municipio de Armenia
L.C.

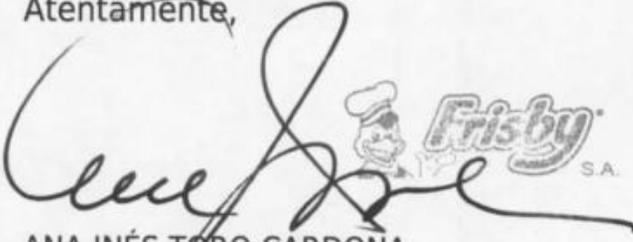
Ref.: Permiso Uso de Suelos

Por medio de la presente me permito solicitar el permiso de usos de suelos para los Establecimientos que relacionamos a continuacion:

Establecimiento	Ubicación	Actividad Comercial
Frisby H05	Av Centenario cc la 14 Calima L-129 Armenia	Venta Alimentos en Restaurantes

Anexamos los Certificados de Camara de Comercio respectivos.

Atentamente,




ANA INÉS TORO CARDONA
 C.c. 34.044.293 de Pereira
 Representante Legal



Número de operación: 01E040517026 Fecha: 20130517 Hora: 11:38:00 Pagina: 2

HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación: 01E040517026 Fecha: 20130517 Hora: 11:38:00 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE AGENCIA
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE DE LA AGENCIA : FRISBY H05
MATRICULA NO: 00184786 DEL 19 DE MARZO DE 2013
DIRECCION: AV CENTENARIO-CENTRO CIAL LA 14 CALMA L-129
TELEFONO 1 : 3147170002
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 17 # 10-21 ZONA IND. LA
POPA
MUNICIPIO : DOS QUEBRADAS
E-MAIL COMERCIAL: aturo@frisby.com.co

CERTIFICA :

NOMBRE DE LA SOCIEDAD (CASA PRINCIPAL) : FRISBY S.A.
DOMICILIO CASA PRINCIPAL : PEREIRA
NIT CASA PRINCIPAL : 891408584-5

CERTIFICA :

QUE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y SUS ACTUALIZACIONES
POSTERIORES CONSTAN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 25,000,000

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFI-
DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO
Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE
FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION
DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO
IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA,
NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA
CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-
MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

COPIA CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS

13 DIC 2013

RECIBIDO
Luisa Rios

Armenia, Junio 19 de 2013
DP-POT-CUS-0772

Señora
Ana Ines Toro Cardona.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 06 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "FRISBY H05" ubicado en la Avenida Centenario Centro Comercial La 14 Calima L-129 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A- Consolidacion Urbanistica/Residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

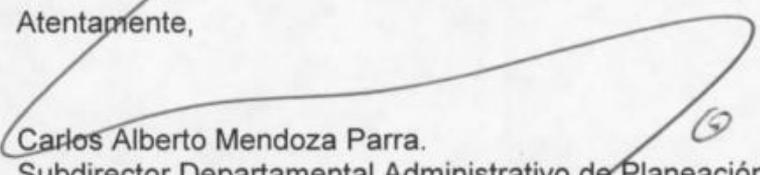
Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.

NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDÉN, ANTEJARDÍN).

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O

Reviso: Carlos A. Mendoza P.

3890-Lina

167
39

Armenia Quindío 06/06/2013

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE12345
CRISTIAN CAMILO NUSTES POSADA
Fecha: 2013-06-06 16:34:07
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos 2
Destinatario:
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Sr.

Subdirector de planeación

CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA

Solicito por medio de la presente la visita al local comercial ubicado en la dirección CR 16 12 23 LC 8 centro ARMENIA QUINDIO, con el fin obtener un certificado de uso de suelos, para así poder llevar a cabo operaciones mercantiles, que en este caso será el establecimiento de RESPLANDORES TIENDA NATURISTA, a nombre de CRISTIAN CAMILO NUSTES POSADA identificado con cedula de ciudadanía 1094920795 y NIT 1094920795-7, anexo fotocopia de certificado de cámara y comercio.

De antemano muchas gracias por su atención.

Cristian camilo Nustes Posada
 carrera 11A #10N62 la costallena
 3127201668- 7465629



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D970606025 Fecha: 20130606 Hora: 11:52:15 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ÑUSTES POSADA CRISTIAN CAMILO

C.C. : 01094920795

N.I.T.:00001094920795-7 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00186321 DEL 6 DE JUNIO DE 2013

DIRECCION: CR 16 12 23 LC 8 CENTRO

TELEFONO 1 : 7465629

TELEFONO 2 : 3127201668

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE
2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 12 23 LC 8
CENTRO

MUNICIPIO : ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL:mr.nustes@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:mr.nustes@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y
MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : \$ 2,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : RESPLANDORES TIENDA NATURISTA

DIRECCION: CR 16 12 23 LC 8 CENTRO

TELEFONO 1 : 7465629

TELEFONO 3 : 3127201668

MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00186322 DEL 6 DE JUNIO DE 2013

RENOVO EL AÑO 2013 , EL 6 DE JUNIO DE 2013



Número de operación: 01D970606025 Fecha: 20130606 Hora: 11:52:15

Página: 2

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 2,000,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y
MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

1



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D970606025 Fecha: 20130606 Hora: 11:52:15 Pagina : 3

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

164
42



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 445 de 448

Armenia, Junio 19 de 2013
DP-POT-CUS-0775

Señor
Cristian Camilo Ñustes Posada.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 06 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "RESPLANDORES TIENDA NATURISTA" ubicado en la Carrera 16 No.12-23 Local 8 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

x Julio Cesar Escobar P.
CC 71780835 25/06/13 4:08 PM

3936-Lina. 43

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE12598
Ciudadano: JORGE ALEJANDRO CUELLAR
Fecha: 2013-06-07 17:07:36
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 4
Destinatario
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por
Christian Jose Molina

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
ALCALDIA DE ARMENIA
SECRETARIA DE PLANEACION

SOLICITUD DE USO DE SUELO

Armenia Junio 7 del 2013

Dirigido a: Carlos Alberto Mendoza Parra.
Sub director Planeación municipal Armenia (Q).

Nombre del solicitante: Jorge Alejandro Cuellar

Cédula de ciudadanía N° 9733118 de Armenia.

Dirección de residencia: Carrera 19 # 32N – 11 apto 208 bosques de Viena tel.7313681

Nombre Propietario Establecimiento comercial: Jorge Alejandro Cuellar

Dirección del establecimiento: carrera 19 # 4N-38 Local 3 mall de comidas frente al coliseo del café.

Nombre del establecimiento: Bartolo Restaurante

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia cámara de comercio
- Fotocopia cedula del solicitante
- Fotocopia acta de inspección ocular realizada el 6 de junio del 2013.

Observaciones: la actividad principal ejercida en el establecimiento comercial antes descrito es la del expendio de comidas preparadas a la mesa y la venta de aperitivos como acompañantes, el cual funciona desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm de lunes a jueves, y los fines de semana hasta las 2:00 am para la venta de comidas rápidas.

Jorge Alejandro Cuellar

 Solicitante. 9733118

Funcionario.



ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

Inspecciones de Establecimientos Públicos y Vendedores Ambulantes
Secretaría de Gobierno y Convivencia
Proceso Gobierno

Código: R-SG-PGO-040
Fecha: 22/04/2013
Versión: 001
Página 1 de 1

PROCESO N° _____

Siendo las 10:30 pm del 06 de Junio del 2013, el despacho de la Inspección Delimitada de Establecimientos Públicos y Vendedores Ambulantes, se desplaza al establecimiento de comercio denominado restaurante Bar Bartola, ubicado en Cra. 19 N. 4 N. 56 local 3 con el fin de realizar inspección ocular. La visita es atendida por Alejandro Cuellar en calidad de propietario, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 9733117 expedida en Armenia.

OBSERVACIONES:

En la fecha y hora señaladas en la parte de arriba se llega al establecimiento en mención con el fin de verificar cambio de actividad atendiendo oficio elevado por el propietario y/o representante legal del aludido establecimiento, en lo que hace relación al requerimiento que por ley 232-1995 se le realizó ya en el sitio fuimos atendidos por el señor Alejandro Cuellar propietario del mismo. Estando en el sitio se pudo constatar que no había personas dentro del establecimiento consumiendo licor y se evidenció la música a un volumen considerable que existe carta de comidas y cocina para la preparación de comidas rápidas en horario nocturno.

Con esta inspección se pudo comprobar el cambio de actividad económica, pero se le deja conocimiento al propietario que se seguirá verificando el cumplimiento a dicho cambio de actividad, que al momento de evidenciar que no está cumpliendo con el compromiso adquirida se ordenará cierre definitivo del aludido establecimiento.

Se deja registro fotográfico: SI [X] NO [X]

Para constancia, se firma por quienes intervinieron en la diligencia siendo las 11:00pm
Para constancia, se firma por quienes intervinieron en la diligencia siendo las 11:00pm

Nombre: [Firma]
Firma: [Firma]
Inspector: [Firma]

Nombre: Alejandro Cuellar
Firma: [Firma]
Quien atiende la visita

10
45

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.733.118**
CUELLAR FIGUEROA

APELLIDOS
JORGE ALEJANDRO

NOMBRES
Jorge Alejandro Cuellar Figueroa
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1979**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-OCT-1997 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2600100-00241311-M-0009733118-20100615 0022210409A 1 4180770572



ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

CERTIFICA :

QUE POR OFICIO NO. 0000051 DE JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2013 , INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00013065 DEL LIBRO 08, SE DECRETO :
EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROMOVIDO POR JOSE JHON EIMAR TORR ES RADICADO 2013-027 OFICIO 51 FEBRERO 15 2013 JUZGADO ADJUNTO OCTAVO MUNICIPAL

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 37474 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 20 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR TORRES DIAZ JOSE JHON EIMAR TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE CUELLAR FIGUEROA JORGE ALEJANDRO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO RESTAURANTE BAR BARTOLO UBICADO EN CRA 19 # 4N-38 LOCAL 3 DE ARMENIA

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01C990225055 Fecha: 20130525 Hora: 09:12:57 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : CUELLAR FIGUEROA JORGE ALEJANDRO

C.C. : 00009733118
N.I.T.:00000009733118-9

MATRICULA NO: 00177057 DEL 20 DE ENERO DE 2012
DIRECCION: CRA 19 4N 56 LC 3
TELEFONO 1 : 0369731368
TELEFONO 3 : 3137291206
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 19 4N 56 LC 3
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:joalcuifi22@latinmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:joalcuifi22@latinmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 25 DE FEBRERO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

TOTAL ACTIVOS : \$ 5,200,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : RESTAURANTE BAR BAROLO
DIRECCION: CRA 19 4N 56 LC 3
TELEFONO 1 : 0367313681
TELEFONO 3 : 3137291206
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00169819 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 25 DE FEBRERO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 5,200,000



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación: 01C990225055 Fecha: 20130525 Hora: 09:12:57 Pagina : 3

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

13
48



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 441 de 448

Armenia, Junio 20 de 2013
DP-POT-CUS-0777

Señor
Jorge Alejandro Cuellar.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 07 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "RESTAURANTE BAR BARTOLO" ubicado en la carrera 19 No. 4N-56 Local 3 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 5- Redesarrollo/Residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

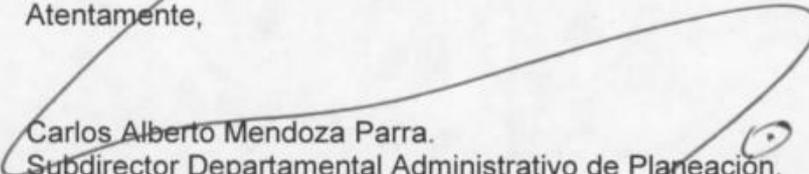
Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Carlos A. Mendoza P.
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

x Alejandro Cuellar
933118 Julio 16 (2013).

3731-1 ma. 49

ALCALDIA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida	
2013RE12588	
Ciudadano	JORGE CASTILLO
Fecha	2013-06-07 16:30:53
Dependencia	
Departamento Administrativo de Planeación	
Anexos	5
Destinatario	
Maria Deyanira Gonzalez	
Recibido por	
Christian Jose Molina	

Armenia Q. Junio 6 de 2013

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector de Planeación
Armenia

De manera muy atenta les solicito realizar visita para estudio de uso de suelos en el establecimiento FNS FRANELAS con razón social PRAXEDIS ARTUNDUAGA NIT 890.704.858 – 3 ubicado en la Carrera 14 No. 15 – 05 Tel 7 31 23 30

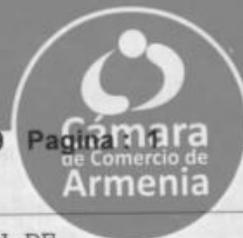
Quedo a la espera de su respuesta

Les agradezco la colaboración que le brinden a la presente

Cordialmente,

Jorge Castillo
JORGE CASTILLO
GERENTE
DEFE ADMINISTRATIVO
7 31 23 30

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



Número de operación: 01E040605129 Fecha: 20130605 Hora: 165749 Página: 1

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.
N.I.T.:890704858-3
DIRECCION COMERCIAL:CR 48 SUR NRO. 109-77 KM 5 VIA PICALAÑA
BARRIO COMERCIAL: BRR PICALAÑA
FAX COMERCIAL: 2690240
DOMICILIO : IBAGUE
TELEFONO COMERCIAL 1: 2770017
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CR 48 SUR NRO. 109-77 KM 5
VIA PICALAÑA
BARRIO NOTIFICACION: BRR PICALAÑA
MUNICIPIO JUDICIAL: IBAGUE
E-MAIL COMERCIAL:admin@grupocarolina.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:admin@grupocarolina.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 2770017
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 2690240

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1313 ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS
(INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:
4642 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00030466 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 18 DE AGOSTO DE 1982
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 23 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000547 DE NOTARIA
SEGUNDA DE IBAGUE DEL 12 DE MARZO DE 1982 , INSCRITA EL 18 DE
AGOSTO DE 1982 BAJO EL NUMERO 00006087 DEL LIBRO IX,
SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA Y CIA.



Número de operación:01E040605129 Fecha: 20130605 Hora: 165749 Pag

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

S. EN C.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002539 DE NOTARIA SEGUNDA DE
IBAGUE DEL 24 DE JULIO DE 1995 , INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 1995
BAJO EL NUMERO 00019745 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA Y CIA.
S. EN C. POR EL DE : PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.
CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001788 DE Notaria
2a. de Ibague DEL 19 DE JULIO DE 1982 , INSCRITA EL 18 DE AGOSTO
DE 1982 BAJO EL NUMERO 00006088 DEL LIBRO IX,
Constitucion. DENOMINADA
PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA Y CIA. S. EN C.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DEL 21 DE MAYO DE 2010
, INSCRITO EL 27 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00000106 DEL
LIBRO XVIII, SE INFORMO SOBRE LA TERMINACION DEL ACUERDO DE
REESTRUCTURACION DENTRO DEL TRAMITE DE REACTIVACION EMPRESARIAL
DE LA EMPRESA DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR OFICIO DE Ibague DE IBAGUE DEL 9 DE JUNIO DE 2000 ,
INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00000264 DEL LIBRO
03,

LA PERSONA JURIDICA REPORTO : Publicacion aviso acuerdo
reestructuraci

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE Ibague DE IBAGUE DEL 10 DE NOVIEMBRE
DE 2000 , INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO
00000286 DEL LIBRO 03,

LA PERSONA JURIDICA REPORTO : Conv. Reunion Determ. Acreen. y
votos

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE Ibague DE IBAGUE DEL 3 DE ABRIL DE
2001 , INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00000311
DEL LIBRO 03,

LA PERSONA JURIDICA REPORTO : Aviso Modificacion Acuerdo
Reestructurac

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0003259	1986/09/10	NOTARIA SEGUNDA	IBA	00008786	1986/10/02
0000335	1988/07/28	NOTARIA UNICA NO USAROV		00010491	1988/09/02
0001711	1993/05/08	NOTARIA SEGUNDA	IBA	00016784	1993/06/15
0002539	1995/07/24	Notaria 2a. de Ibague		00019745	1995/08/11
0000323	2000/02/23	NOTARIA TERCERA	IBA	00026541	2000/03/02
0000524	2002/02/28	NOTARIA TERCERA	IBA	00029100	2002/03/06
0002951	2010/10/21	NOTARIA TERCERA	IBA	00042111	2010/10/21

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 24 DE JULIO DE 2045 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL

LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN,

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



Número de operación: 01E040605129 Fecha: 20130605 Hora: 165749

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
ARTUNDUAGA GONGORA ANGELICA

C.C.00052790004

CERTIFICA:

EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE, TENDRA UN SUPLENTE, QUE SERA EL SUBGERENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000547 DE NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE DEL 12 DE MARZO DE 1982 , INSCRITA EL 18 DE AGOSTO DE 1982 BAJO EL NUMERO 00006087 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ARTUNDUAGA REYES PABLO EMILIO	C.C.00014225982
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002539 DE NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE DEL 24 DE JULIO DE 1995 , INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00019745 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE ABELLA RAMIREZ CONSUELO MARIA	C.C.00041690189

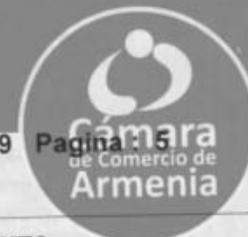
CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL; DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA; PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS Y LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; NOMBRAR LOS ARBITROS QUE LE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS QUE SE PACTEN Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA PACTADA EN ESTOS ESTATUTOS; CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; Y, LAS DEMAS QUE CONFORME A LA LEY O LOS ESTATUTOS LE CORRESPONDEN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA. LIMITACIONES: LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS AUTORIZARA AL GERENTE PARA LA CELEBRACION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE NO CONSTITUYA EL DESARROLLO NORMAL DEL OBJETO SOCIAL Y COMPROMETA A LA SOCIEDAD EN CUANTIA SUPERIOR AL VALOR CORRESPONDIENTE A CUATRO MIL (4.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, VIGENTES AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO. LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA AL GERENTE PARA LA EJECUCION O CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS QUE NO ESTEN COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CUANDO LA CUANTIA INDIVIDUAL O CONJUNTA DE LOS MISMOS SEA O EXCEDA DEL VALOR CORRESPONDIENTE A

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013

RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



Número de operación: 01E040605129 Fecha: 20130605 Hora: 165749

Página: 51

52

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACION E INFERIOR A CUATRO MIL (4.000) SALARIOS, CASO EN EL CUAL SU AUTORIZACION CORRESPONDE A LA ASAMBLEA; O, CUANDO SIENDO DE CUANTIA INDETERMINADA, PUEDEN LLEGAR A SUPERAR EL LIMITE DE DICHAS CUANTIAS.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE JUNIO DE 2000, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NO.264 DEL LIBRO III, PRESENTADO POR EL PROMOTOR OMAR VILLANUEVA MUNOZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.108.946, SE PUBLICO EL AVISO, DE LA SOCIEDAD PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S. A. MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA APROBACION POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE LA PROMOCION DE UN ACUERDO DE RESTRUCTURACION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1.999.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000036 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 1998, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00024179 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL BARRIOS HERNANDEZ SANDRA LILIANA	C.C.00065759614

QUE POR ACTA NO. 0000061 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00049565 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE RUIZ GARCIA LILIANA	C.C.00038257534

CERTIFICA:

APERTURA DE LA AGENCIA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE JUNIO DEL 2.001, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 03 DE AGOSTO DEL 2.001 BAJO EL NUMERO 25.153 DEL LIBRO VI., SE AUTORIZO LA APERTURA DE LA AGENCIA.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2.000, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2.000 BAJO EL NUMERO 286 DEL LIBRO III., SE REGISTRO EL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA A TODOS LOS ACREEDORES INTERESADOS LA REALIZACION DE LA REUNION DE DETERMINACION DE VOTOS Y ACREENCIAS, QUE SE REALIZARA EN EL AUDITORIO DE LA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2.000, A LAS 10:00 A.M

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MARZO DEL 2.001, INSCRITO



Número de operación: 01E040605129 Fecha: 20130605 Hora: 165749 Page: 1

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE MARZO DEL 2.001 BAJO EL NUMERO 309 DEL LIBRO III., EL PROMOTOR OMAR VILLANUEVA MUÑOZ, INFORMA Y CERTIFICA LA CELEBRACION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE LA SOCIEDAD PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A., LA PROMOCION DE ESTE ACUERDO DE REESTRUCTURACION FUE ACEPTADO Y COMUNICADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES MEDIANTE OFICIO 411 39215 DE JUNIO 08 DEL 2.001.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE ABRIL DEL 2.001, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 04 DE ABRIL DEL 2.001, BAJO EL NRO 311 DEL LIBRO III., EL PROMOTOR OMAR VILLANUEVA MUÑOZ, INFORMA QUE LA SOCIEDAD PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A., EN EL DIA 02 DE ABRIL DEL 2.001 CELEBRO UNA MODIFICACION AL ACUERDO DE REESTRUCTURACION FIRMADO EL 23 DE MARZO DEL 2.001

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE MAYO DE 2.002, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE MAYO DE 2.002 BAJO EL NUMERO 00000001 DEL LIBRO XVIII, SE REGISTRO LA CONVOCATORIA A TODOS LOS ACREEDORES A LA REUNION DE DETERMINACION DE VOTOS Y ACREENCIAS POR MOTIVO DE LA REFORMA DEL ACUERDO, POR EL PROMOTOR OMAR VILLANUEVA MUNOZ, PARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2.002 A LAS 11:00 A.M., EN EL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE JUNIO DE 2.002, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE JUNIO DE 2.002 BAJO EL NUMERO 00000002 DEL LIBRO XVIII, EL PROMOTOR OMAR VILLANUEVA MUNOZ INFORMA ACERCA DE LA REALIZACION DE LA REUNION PARA DETERMANACION DE ACREENCIAS Y VOTOS, CON EL FIN DE REFORMAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACION.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JUNIO DE 2.002, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE JUNIO DE 2.002 BAJO EL NUMERO 00000004 DEL LIBRO XVIII, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA APROBACION DE UNA REFORMA AL ACUERDO DE REESTRUCTURACION CELEBRADO ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS ACREEDORES.

CERTIFICA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE MAYO DE 2.010, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE MAYO DE 2.010 BAJO EL NUMERO 106 DEL LIBRO XVIII., EL PROMOTOR OMAR VILLANUEVA MUÑOZ, INFORMA Y CERTIFICA LA TERMINACION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE LA SOCIEDAD PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A., AL CUMPLIRSE EL PLAZO ESTIPULADO PARA SU TERMINACION, Y HABERSE CANCELADO LAS ACREENCIAS EN SU TOTALIDAD.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : MANUFACTURAS CAROLINA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



Número de operación: 01E040605129 Fecha: 20130605 Hora: 165749

Página: 17

53

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

MATRICULA NO. 00030467
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS
(INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4642 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
1313 ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:
1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

NOMBRE : FRANELAS N. 7
MATRICULA NO. 00205718
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS
(INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

NOMBRE : FRANELAS
MATRICULA NO. 00205719
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS
(INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

NOMBRE : TIENDAS TOMATICOS
MATRICULA NO. 00214098



Número de operación:01E040605129 Fecha: 20130605 Hora: 165749 Pagina 8

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS
(INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

NOMBRE : TIENDAS TOMATICOS
MATRICULA NO. 00214099
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS
(INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

NOMBRE : FRANELAS
MATRICULA NO. 00214100
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS
(INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

NOMBRE : FRANELAS
MATRICULA NO. 00226323
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS
(INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



Número de operación: 01E040605129 Fecha: 20130605 Hora: 165749

Página: 9

34

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LAS SIGUIENTES AGENCIAS Y SUCURSALES:

AGENCIA : TIENDAS TOMATICOS
MATRICULA NO. 00134202
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Camara
de Comercio de Armenia
Una Cámara para Todos

	INFORMACION USO DE SUELOS Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005
		Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 447 de 448

Armenia, Junio 21 de 2013
 DP-POT-CUS-0785

Señor
 Jorge Castillo.
 Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 07 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A – FNS FRANELAS" ubicado en la Carrera 14 No.15-05 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (H-CONFECCIONES Y ACCESORIOS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
 Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
 Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN). PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Carlos A. Mendoza P.
 Reviso: Carlos A. Mendoza P.

x Paula Andrea Montas P
 30402.772
 Julio 11 / 13
 2:30 p.m.

393 - lina - 56

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE12603
Ciudadano: CARLOS ARTURO SUAREZ RANGEL
Fecha 2013-06-07 17:27:03
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos 2
Destinatario
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por
Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, Junio 06 de 2013

Señor:
CARLOS MENDOZA PARRA
Arquitecto
Subdirector de planeación
C.A.M
Armenia

Solicitud: Certificado uso de suelos

Por medio de la presente hago solicitud a usted del concepto de uso de suelos para la JOYERIA CARHEL ubicada en el centro comercial UNICENTRO carrera 14 No. 6-62 local 2-63 a nombre de Carlos Arturo Suarez Rangel con c.c. 91.208.735 de Bucaramanga.

Agradeciendo su colaboración,

Carlos Arturo Suarez R.

CARLOS ARTURO SUAREZ RANGEL
C.C. 91.208.735 de Bucaramanga.

7458035

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



57

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D960508020 Fecha: 20130508 Hora: 16:22:29 Pagina: 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : SUAREZ RANGEL CARLOS ARTURO

C.C. : 00091208735
N.I.T.:00000091208735-0

MATRICULA NO: 00181061 DEL 16 DE AGOSTO DE 2012
DIRECCION: CARRERA 14 NO. 6-02 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOCAL
L2-63
TELEFONO 1 : 7378324
TELEFONO 3 : 3155692481
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE
2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 15N 9 12 AP 202 EDF
CAMINO REAL-LA CAMPIÑA
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:joyeriacarhel@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:joyeriacarhel@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 23 DE ENERO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS,
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE
ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

TOTAL ACTIVOS : \$ 15,400,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : JOYERIA CARHEL
DIRECCION: CARRERA 14 NO. 6-02 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOCAL
L2-63
TELEFONO 1 : 7378324

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

Número de operación:01D960508020 Fecha: 20130508 Hora: 16:22:29

TELEFONO 3 : 3155692481

MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00181062 DEL 16 DE AGOSTO DE 2012

RENOVO EL AÑO 2013 , EL 23 DE ENERO DE 2013

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 15,400,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS,
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE
ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PÉRMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR-EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.



58

Número de operación:01D960508020 Fecha: 20130508 Hora: 16:22:29 Página : 3

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

	INFORMACION USO DE SUELOS	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 446 de 448

Armenia, Junio 21 de 2013
 DP-POT-CUS-0786

Señor
 Carlos Arturo Suarez.
 Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 07 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "JOYERIA CARHEL" ubicado en el C.C Unicentro Locales 2-63 de la ciudad de armenia con actividad comercial **COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.**

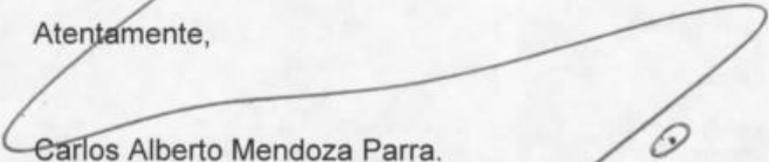
En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 1I- Unidad Articulador de Servicios U.A.S Bavaria.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C3-CENTROS COMERCIALES (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y podría desarrollar sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


 Carlos Alberto Mendoza Parra.
 Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
 Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Carlos A. Mendoza P
 Reviso: Carlos A. Mendoza P.

X Enka Hla. Hernández 1094.889.433 Arm.
 Junio 20/13 4:49 pm

Armenia Quindío, Junio de 2013

ARQUITECTO:

CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA

**SUBDIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDIO**

ALCALDIA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida	
2013RE12665	
Ciudadano	JOSE SOBEL CRUZ RIVERA
Fecha	2013-06-11 11:00:30
Dependencia	Departamento Administrativo de Planeación
Anexos	2
Destinatario	Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por	Ana Cecilia Lopez Barrera

JOSE SOBEL CRUZ RIVERA mayor y vecino de esta ciudad identificado con cédula de ciudadana numero 7.548.722 de Armenia Quindío, por medio del presente escrito me permito solicitarle con respeto me sea realizado el estudio de suelos dados los requerimientos de la Cámara de Comercio de Armenia sobre el inmueble de mi propiedad ubicado en la Carrera 21 No 23 - 63 barrio Berlín de Armenia Quindío para hacerme acreedor a sanidad y salud del mismo inmueble.

Agradezco de antemano la atención prestada.

NOTIFICACIONES

Carrera 21 No 23 - 63 barrio Berlín de Armenia, (Quindío), Celular: 3103988113.

Con toda consideración y respeto;

Jose Sobel Cruz R

JOSE SOBEL CRUZ RIVERA

C.C. No. 7.548.722 de Armenia Quindío



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D970604008 Fecha: 20130604 Hora: 09:45:58 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : CRUZ RIVERA JOSE SIBEL

C.C. : 00007548722
N.I.T.:00000007548722-8

MATRICULA NO: 00186261 DEL 4 DE JUNIO DE 2013
DIRECCION: CRA 21 23 63 BERLIN
TELEFONO 1 : 3103988113
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE
2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 21 23 63 BERLIN
MUNICIPIO : ARMENIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

TOTAL ACTIVOS : \$ 300,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : TALLER PALMA ALTA
DIRECCION: CRA 21 23 63 BERLIN
TELEFONO 1 : 3103988113
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00186262 DEL 4 DE JUNIO DE 2013
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 4 DE JUNIO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 300,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:



4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100



62

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D970604008 Fecha: 20130604 Hora: 09:45:58 Pagina : 3

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

L29
63

	INFORMACION USO DE SUELOS Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005
		Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 448 de 448

Armenia, Junio 21 de 2013
DP-POT-CUS-0787

Señor
Jose Sobel Cruz Rivera.
Armenia, Quindío

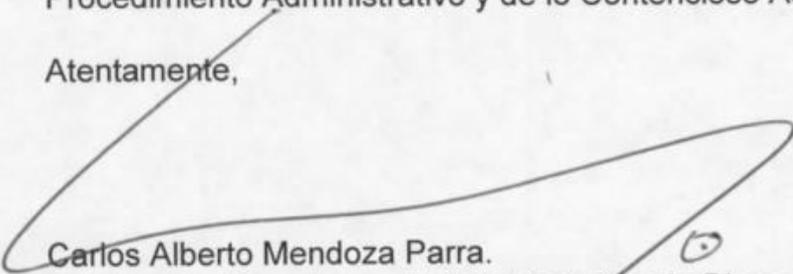
Referencia: Su oficio de fecha Junio 11 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "TALLER PALMA ALTA" ubicado en la Carrera 21 No.23-63 Berlin de la ciudad de armenia con actividad comercial MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3- Redesarrollo/ Corredor Empresarial.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S6-TALLER (G-RESPARACION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS) y no se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón **NO ES COMPATIBLE**.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Carlos A. Mendoza P.
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

25-09-2013

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel – (6) 741 71 00 Ext. 31144

X Jose Sobel Cruz Rivera
2.508777

3974 - Lina

64

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE12683
Ciudadano DIEGO OSORIO GOMEZ
Fecha: 2013-06-11 11:46:48
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos 3
Destinatario
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por
Christian Jose Molina

Armenia Q. Junio 11 de 2013

Doctor
JUAN CARLOS OLIVARES CASTRO
Subdirector Dptal Administrativo de Planeación
Municipio de Armenia
 Ciudad

Asunto Solicitud uso de Suelo

DIEGO OSORIO GOMEZ, mayor de edad, vecino de Armenia Q. identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.509.060 expedida en Armenia Q., actuando como propietario del establecimiento de comercio denominado **RESTAURANTE SHOW LA FONDA DEL CAMINO DE ARMENIA** de la manera más atenta le solicito se me expida **EL CERTIFICADO DE USO DE SUELO** del establecimiento antes mencionado.

Dicho establecimiento se encuentra ubicado en la Calle 2 No. 14 – 62 de Armenia Q.

Estoy dispuesto a cancelar el valor que genere esta solicitud

Recibo notificaciones en la Carrera 13 No. 18 – 30 Oficina No. 10 Armenia Q. y en el teléfono No. 300 783 06 70

Agradezco su colaboración

Cordialmente



DIEGO OSORIO GOMEZ
 C.C. 7.509.060 de Armenia

llamar



121
65

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación: 01D440604035 Fecha: 20130604 Hora: 09:57:01 Pagina: 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA, CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : RESTAURANTE SHOW LA FONDA DEL CAMINO
MATRICULA NO: 00114510 DEL 28 DE AGOSTO DE 2001
DIRECCION: CL 2 NRO. 14-62
TELEFONO 1 : 3007830670
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 2 NRO. 14-62
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL: diegoosoriogomez@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 1 DE ABRIL DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)
- OSORIO GOMEZ DIEGO
NIT: 7509060-4
MATRICULA NO: 00152817 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2007

CERTIFICA :

HISTORICO DE PROPIETARIOS:
- OSORIO MONTOYA JUAN DIEGO
C.C. 00004378427
ESTUVO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE CIO. BAJO EL No. 00132564

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL
ESTABLECIMIENTO

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O
TABACO

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
1089 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 6,500,000



CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 30023 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO, EN SEPTIEMBRE 01 DE 2004, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL, DIEGO OSORIO GOMEZ TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JUAN DIEGO OSORIO MONTOYA, EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "TABERNA Y ASADERO LA FONDA DEL CAMINO", UBICADO EN LA CALLE 2 # 14-62 DE ARMENIA QUINDIO.

QUE BAJO EL NUMERO 33640 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2007, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JUAN DIEGO OSORIO MONTOYA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE DIEGO OSORIO GOMEZ EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO TABERNA Y ASADERO LA FONDA DEL CAMINO UBICADO EN LA CALLE 2 14-62 DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NUMERO 137983 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 21 DE ENERO DE 2008, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL DIEGO OSORIO GOMEZ CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO TABERNA Y ASADERO LA FONDA DEL CAMINO EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINANDOSE RESTAURANTE SHOW LA FONDA DEL CAMINO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100



132
66

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación: 01D440604035 Fecha: 20130604 Hora: 09:57:01 Pagina: 3

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES





133
67

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D440604036 Fecha: 20130604 Hora: 09:57:58 Pagina : 1

CERTIFICADO DE CANCELACION DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
ESTABLECIMIENTO

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE
COMERCIO DE ARMENIA , ESTUVO MATRICULADO BAJO EL NUMERO: 00052987
DEL 7 DE FEBRERO DE 1991 , UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
DENOMINADO :TABERNA ASADERO LA FONDA DEL CAMINO
DIRECCION: CLL 2 # 14-62
TELEFONO 1 : 462909
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE LA MATRICULA ANTERIORMENTE CITADA FUE CANCELADA EN VIRTUD DE
COMUNICACION DEL 12 DE ENERO DE 2001 , INSCRITA EN ESTA ENTIDAD
EL 13 DE ENERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00059828 DEL LIBRO XV.

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 11 DE MAYO DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2000

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)
- GOMEZ GRAJALES NUBIA
C.C.: 00024805409
ESTUVO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE CIO. BAJO EL No. 00096993

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN
FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013

RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



Número de operación: 01D440604036 Fecha: 20130604 Hora: 09:57:58 Página: 2

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



134
68



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 453 de 459

CORREO CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS

13 DIC 2013 |

RECIBIDO

Luisa Rios

Armenia, Junio 21 de 2013
DP-POT-CUS-0788

Señor
Diego Osorio Gomez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 11 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "RESTAURANTE SHOW LA FONDA DEL CAMINO" ubicado en la calle 2 No. 14-62 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO, ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 5- Redesarrollo/ Residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL por la actividad comercial la clasificación es ENTRETENIMIENTO DE ALTO IMPACTO y **NO** se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón **NO ES COMPATIBLE**.

Finalmente le comunicamos que el establecimiento no es preexistente debido a que cambio la razón social de TABERNA Y ASADERO LA FONDA DEL CAMINO a RESTAURANTE SHOW LA FONDA DEL CAMINO en el año 2008.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Carlos A. Mendoza P.

Reviso: Carlos A. Mendoza P.

4004-Lina

69

Armenia Q, 11 De Junio De 2013

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE12707
Ciudadano: NATALIA GARZON
Fecha: 2013-06-11 14:39:43
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 2
Destinatario:
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por:
Christian Jose Molina

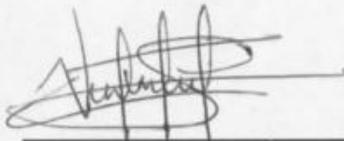
Arquitecto:
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector De Planeación
L.C

Cordial saludo:

Por medio de la presente solicito estudio de uso de suelos en la urbanización quintas de la marina Mz I casa 9 de la ciudad de Armenia, donde actualmente funciona una tienda y panadería.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Atentamente,



NATALIA GARZON
C.C. 1094901782
TEL: 3147107967

* Ya esta
700



70

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D880426004 Fecha: 20130426 Hora: 10:07:34 Pagina: 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : QUICENO CANDAMIL SANDRA PATRICIA

C.C. : 00025164937
N.I.T.:00000025164937-0

MATRICULA NO: 00185608 DEL 26 DE ABRIL DE 2013
DIRECCION: URB QUINTAS MARINA MNZ I CA 9 ARMENIA
TELEFONO 1 : 3147107967
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE
2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : URB QUINTAS MARINA MNZ I CA
9 ARMENIA
MUNICIPIO : ARMENIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O
TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4729 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : TIENDA Y PANADERIA LOS PRIMOS
DIRECCION: URB QUINTAS MARINA MNZ I CA 9 ARMENIA
TELEFONO 1 : 3147107967
MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00185609 DEL 26 DE ABRIL DE 2013
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 26 DE ABRIL DE 2013

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,000,000



ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O
TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4729 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFI-
DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO
Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE
FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION
DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO
IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA,
NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA
CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-
MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS
HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZA-
CION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN
FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.



71
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D880426004 Fecha: 20130426 Hora: 10:07:34 Página : 3

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

23
72

	INFORMACION USO DE SUELOS	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 449 de 452

Armenia, Junio 24 de 2013
 DP-POT-CUS-0798

Señora
 Natalia Garzon.
 Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 11 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "TIENDA Y PANADERIA LOS PRIMOS" ubicado en la Manzana I No.9 Urbanización Quintas de La Marina de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 1M- Unidad Articuladora de Servicios U.A.S Mercar.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C10-TIENDA (E-ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN CONSUMO EN EL SITIO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
 Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
 Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.
 NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDÉN, ANTEJARDÍN).
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA).
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Carlos A. Mendoza P.
 Reviso: Carlos A. Mendoza P.

(Handwritten signature and stamp)
 1094901782
 11-10 AM
 25 JUNIO 2013

4002-Lina

26
73



Armenia, Junio 11 de 2013.

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE12868
Ciudadano: QUINALAC LTDA
Fecha: 2013-06-12 11:18:21
Dependencia:
Departamento Administrativo
de Planeación
Anexos: 3
Destinatario:
Maria Deyanira Gonzalez
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Sres.:

PLANEACION MUNICIPAL

L.C.

La empresa INDUSTRIA QUINDIANA DE LACTEOS Y ALIMENTOS LIMITADA, "Quinalac Ltda." identificada con Nit: 900.050.055-3, la cual es ya una empresa en funcionamiento que busca cambiar sus instalaciones de ubicación, a la dirección: calle 50 #5-75 Bodega 1, por este motivo estamos solicitando la consulta para obtener el uso de suelos en la nueva dirección, según la resolución 003 de la Alcaldía Municipal de Armenia.

Para esto anexo los siguientes documentos:

- Certificado de cámara de comercio con la nueva dirección.
- Documento expedido por planeación municipal donde se acepta que está dentro de la clasificación requerida para el uso que se pretende dar al inmueble.

Cordialmente;

ANDRES FERNANDO GOMEZ B.

Rep. Legal QUINALAC LTDA



74

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:01E180611048 Fecha: 20130611 Hora: 10:51:15 Pagina: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : INDUSTRIA QUINDIANA DE LACTEOS Y ALIMENTOS LIMITADA
SIGLA : QUINALAC LTDA
N.I.T.:900050055-3
DIRECCION COMERCIAL:CLL 50 5-75 BODEGA 1
FAX COMERCIAL: 7412509
DOMICILIO : ARMENIA
TELEFONO COMERCIAL 1: 7371851
TELEFONO COMERCIAL 2: 3147006775
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CLL 50 5-75 BODEGA 1
MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:quinalacltda@yahoo.es
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:quinalacltda@yahoo.es
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7371851
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3147006775
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 7412509

*****INFORMA *****

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU(VERSION 3.1 ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO(S) A LA NUEVA VERSION. LE RECOMENDAMOS VERIFICAR SI SU ACTIVIDAD QUEDO BIEN HOMOLOGADA. EN CASO DE DETECTAR ALGUNA INCONSISTENCIA FAVOR INFORMARLA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEL CASO.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1040 ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00140266 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 11 DE OCTUBRE DE 2005
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 27 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002796 DE NOTARIA CUARTA DE ARMENIA DEL 7 DE OCTUBRE DE 2005 , INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00023211 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: INDUSTRIA QUINDIANA DE LACTEOS Y ALIMENTOS LIMITADA



Número de operación:01E180611048 Fecha: 20130611 Hora: 10:51:15

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000791	2008/03/19	NOTARIA SEGUNDA	ARM	00025946	2008/04/10
0001512	2010/04/23	NOTARIA PRIMERA	ARM	00028443	2010/04/29
0002045	2010/05/28	NOTARIA PRIMERA	ARM	00028565	2010/06/02

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2025 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA COMPANIA TIENE POR OBJETO SOCIAL LA COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PARA TRANSFORMARLOS INDUSTRIALMENTE EN ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO O PECUARIO. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO, PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTIAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 40,000,000.00 DIVIDIDO EN 40,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

GOMEZ BELTRAN ANDRES FERNANDO C.C. 00094150722

NO. CUOTAS: 20,000.00 VALOR:\$20,000,000.0

GOMEZ BELTRAN ALEXANDER C.C. 00094393430

NO. CUOTAS: 20,000.00 VALOR:\$20,000,000.0

TOTALES

NO. CUOTAS: 40,000.00 VALOR :\$40,000,000.00

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002796 DE NOTARIA CUARTA DE ARMENIA DEL 7 DE OCTUBRE DE 2005 , INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00023211 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GOMEZ BELTRAN ANDRES FERNANDO

C.C.00094150722

CERTIFICA :

RESPONSABILIDAD: LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS SOCIOS SE LIMITA AL MONTO DE SUS APORTES.

ADMINISTRACION: LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE LOS SIGUIENTES ORGANOS: A. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y B. EL GERENTE. LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA TENER UN

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:01E180611048 Fecha: 20130611 Hora: 10:51:15 Pagina : 3

REVISOR FISCAL, CUANDO ASI LO DISPUSIEREN LOS SOCIOS.
LA ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE POR DERECHO A LOS SOCIOS, PERO LA JUNTA DE SOCIOS PODRA DELEGAR LA REPRESENTACION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD EN UN GERENTE, ESTABLECIENDO CLARAS Y PRECISAS ATRIBUCIONES. ESTA DELEGACION NO IMPIDE QUE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, ASI COMO EL USO DE LA RAZON SOCIAL QUE SE SOMETE AL GERENTE, LA TOMEN NUEVAMENTE LOS SOCIOS, CUANDO LOS ESTATUTOS ASI LO EXIJAN Y POR VOLUNTAD DE ESTOS.

GERENCIA: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE. SERA ELEGIDO POR LA JUNTA DE SOCIOS PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO, PERO PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDO A VOLUNTAD DE LOS SOCIOS EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B) DESIGNAR EL SECRETARIO DE LA COMPANIA QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA Y SENALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. G. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. H. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS EN ASOCIO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. I. OBTENER LOS CREDITOS QUE REQUIERE LA SOCIEDAD, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. J. EJECUTAR ORDENES O INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. PARAGRAFO. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE TREINTA (3 0) SMMLV.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE MAYO DE 2011 , INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00029982 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL HENAO GAITAN YINED	C.C.00024581234

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES



Número de operación:01E180611048 Fecha: 20130611 Hora: 10:51:15

ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : INDUSTRIA QUINDIANA DE LACTEOS Y ALIMENTOS
MATRICULA NO. 00140267
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1040 ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$4100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



**Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección**

DP-POT- 7355

Armenia, 20 de Diciembre de 2012

Señor:
Andrés Fernando Gómez
Calle 51 Carrera 12 Esquina
L.C

Ref: Su oficio con radicado de fecha 18 de Diciembre de 2012

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el asunto de Referencia y en respuesta a su petición, nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud ubicado en la calle 50 No.5-75 Bodega 1 hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 8- Redesarrollo/Tejido Industrial y que el desarrollo del uso propuesto (Elaboración de Productos Lácteos) está clasificado dentro de la categoría 11-INSTALACION INDUSTRIAL ESPECIALIZADA y la clasificación es (D-ALIMENTOS Y BEBIDAS), se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y podría desarrollar sus actividades, siempre y cuando este sujeto a las normas ambientales y a la aprobación del manejo de impactos ambientales y urbanos por parte de Planeación.

Finalmente le comunicamos que para darle la Información de Uso del Suelo se debe anexar el Registro de Cámara de Comercio del Establecimiento con la dirección nueva del predio donde se va a desarrollar la actividad económica.

Atentamente:


Juan Carlos Olivares Castro
Subdirector
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Revisó: Juan C. Olivares
Proyectó y elaboró: Jhon A. Aristizabal. LM

R-AM-PGG-001-Versión 6
Fecha: 17/10/2012



30
77

	INFORMACION USO DE SUELOS	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 450 de 452

Armenia, Junio 24 de 2013
 DP-POT-CUS-0802

Señor
 Andres Fernando Gomez.
 Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 12 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "INDUSTRIA QUINDIANA DE LACTEOS Y ALIMENTOS LIMITADA-QUINALAC LTDA" ubicado en la calle 50 No.5-75 Bodega 1 de la ciudad de armenia con actividad comercial ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 8- Redesarrollo/ Tejido Industrial.

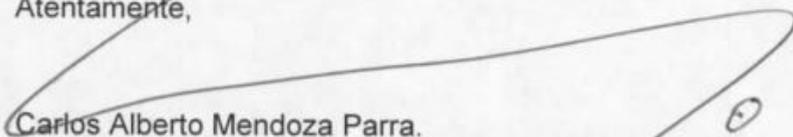
El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría 11-INSTALACION INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (D-ALIMENTOS Y BEBIDAS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


 Carlos Alberto Mendoza Parra.
 Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
 Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.

NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Carlos A. Mendoza P.
 Reviso: Carlos A. Mendoza P.

X FREY GOMEZ E 14.958936 JUL 08/13 11:30 AM



Monturas - Gafas Deportivas - Relojes - Gorras

Armenia, 12 de Junio de 2013

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE12949
Ciudadano: OPTICA EL
SHADDAY JIRETH
Fecha: 2013-06-12 15:35:20
Dependencia:
Departamento Administrativo
de Planeación
Anexos: 2
Destinatario:
María Deyanira Gonzalez
Recibido por:
Christian Jose Molina

Arquitecto:
Carlos Alberto Mendoza Parra
Subdirector de planeación
Armenia – Quindío

Asunto: **Solicitud de concepto de uso del suelo**

Por medio de la presente solicito me expidan un concepto sobre USO DE SUELO del establecimiento comercial. Óptica el Shadday Jireth ubicado en la dirección: Calle 18 # 15 – 42 de la ciudad de armenia

Dedicado a la venta de artículos de uso personal (Artículos de óptica, artículos deportivos y relojería)

Atentamente:

Wilder Olmedo Villamarin Arango

C.C No. 89006176

RUT. 89006176 - 9

Calle 18 # 15-42 - Teléfono: 744 0781
Cel. 311 309 7645 - Armenia - Quindío

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D680527029 Fecha: 20130527 Hora: 16:01:51 Pagina: 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : VILLAMARIN ARANGO WILDER OLMEDO

* C.C. : 00089006176
N.I.T.:00000089006176-9

MATRICULA NO: 00173301 DEL 15 DE ABRIL DE 2011
DIRECCION: CL 18 15 42
TELEFONO 1 : 7440781
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE
2010 Y EN EL ARTICULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 18 15 42
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:gafas.look@gmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:gafas.look@gmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 21 DE FEBRERO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : \$ 5,500,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : OPTICA EL SHADDAY JIRETH
DIRECCION: CL 18 15 42
TELEFONO 1 : 7440781
MUNICIPIO : ARMENIA

*MATRICULA NO: 00173302 DEL 15 DE ABRIL DE 2011

RENOVO EL AÑO 2013 , EL 21 DE FEBRERO DE 2013

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 5,500,000



ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

QUE BAJO LOS NÚMEROS 235299 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 27 DE MAYO DE 2013, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR WILDER OLMEDO WILLAMARIN ARANGO, CAMBIO SU CODIGO CIU Y EL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VARIEDADES EL SHADDAY JIRETH, EN ADELANTE SEGUIRAN UTILIZANDO EL CODIGO CIU: 4774.

QUE BAJO EL NUMERO 235301 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 27 DE MAYO DE 2013, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR WILDER OLMEDO WILLAMARIN ARANGO, CAMBIÓ DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VARIEDADES EL SHADDAY JIRETH, EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINÁNDOSE: " OPTICA EL SHADDAY JIRETH".

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERÁNDOSE DE FORMA AUTOMÁTICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PÚBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D680527029 Fecha: 20130527 Hora: 16:01:51 Pagina : 3

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



81

	INFORMACION USO DE SUELOS	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 451 de 452

Armenia, Junio 24 de 2013
 DP-POT-CUS-0804

Señor
 Wilder Olmedo Villamarin Arango.
 Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 12 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "OPTICA EL SHADDAY JIRETH" ubicado en la Calle 18 No.15-42 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
 Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
 Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Carlos A. Mendoza P.
 Reviso: Carlos A. Mendozs P.

X Wilder Villamarin 16:00 pm
 89006 MS Am

ALCALDIA DE ARMENIA
 Correspondencia Recibida
 2013RE12977
 Ciudadano: HECTOR JAMES JARA
 Fecha: 2013-06-12 16:35:05
 Dependencia:
 Departamento Administrativo de Planeación
 Anexos: 3
 Destinatario:
 Maria Deyanira Gonzalez
 Recibido por:
 Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia Quindío, Junio 12 de 2013

ALCALDIA DE ARMENIA

Dres.

Oficina de Planeación Municipal

Respetados Doctores.

La presente misiva es para solicitar muy respetuosamente la información y/o el certificado de uso de suelos del predio Urgencias Veterinaria Mis Animales, ubicado en la calle 18 N°23-05 esquina, barrio San José.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me suscribo de usted.

Cardial saludo

Héctor James Jara L.
Médico Veterinario y Zootecnista

Armenia, marzo 25 de 2010

DP-POT-10-1355

Señor (a):
Hector Jamez Jara
Armenia, Quindío

Referencia: Información de uso del suelo del establecimiento comercial URGENCIAS VETERINARIAS MIS ANIMALES, Ubicado en La Calle 18 # 23-05, con actividad comercial URGENCIAS VETERINARIAS.

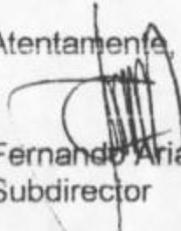
En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3 Redesarrollo / Corredor empresarial.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado como C8 LOCAL ESPECIALIZADO, B SALUD (CONSULTORIOS) y sería compatible, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa y la edificación sea idónea para el desarrollo. (Ver Ficha anexa y cuadro de observaciones después de las firmas)

* El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.

La presente respuesta se expide en los términos del inciso 3 del artículo 25 de Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,


Fernando Arias Romero
Subdirector

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.

NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDÉN, ANTEJARDÍN).

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyectó y elaboró: Arq. Juan Carlos Gutiérrez

Revisó: Arq. Fernando Arias Romero



84

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación: 01D960612050 Fecha: 20130612 Hora: 15:20:16 Pagina: 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : LOPEZ RAMIREZ DOLLY DEL CARMEN

C.C. : 00026136191

N.I.T.: 00000026136191-8 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00157628 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008

DIRECCION: CL. 18

TELEFONO 1 : 7402883

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL. 18 # 23-09 ESQUINA
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 8 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7500 ACTIVIDADES VETERINARIAS

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,850,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : ALMACEN Y ARTES: A/A URGENCIAS VETERINARIA MIS ANIMALES

DIRECCION: CL. 18 # 23-05 ESQUINA

TELEFONO 1 : 67402883

MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00151910 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007

RENOVO EL AÑO 2013 , EL 8 DE MARZO DE 2013

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,850,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7500 ACTIVIDADES VETERINARIAS

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NÚMERO 34549 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL HECTOR ENRIQUE JARA TORRES TRANSFIERE A TÍTULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE DOLLY DEL CARMEN LOPEZ RAMIREZ EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ALMACEN Y ARTES: A /A URGENCIAS VETERINARIAS MIS ANIMALES UBICADO EN LA CALLE 18 23-05 ESQUINA - ARMENIA.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.



85

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D960612050 Fecha: 20130612 Hora: 15:20:16 Pagina : 3

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



66



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 452 de 452

Armenia, Junio 24 de 2013
DP-POT-CUS-0805

Señor
Hector James Jara.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Junio 12 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "URGENCIAS VETERINARIA MIS ANIMALES" ubicado en la Calle 18 No.23-05 Esquina de la ciudad de armenia con actividad comercial ACTIVIDADES VETERINARIAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3- Redesarrollo/ Corredor Empresarial.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (B-SALUD-CONSULTORIOS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Carlos A. Mendoza P.
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Dolly Lopez Ramirez Junio 28-2013
cc 26136191